



Universidad Autónoma
del Estado de México

Especialistas en Gobierno y Administración Pública

Especialistas en Gobierno y Administración Pública

CARTA PARA LOS ESPECIALISTAS EN GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

José Chanes Nieto



Doctor en Ciencias e Ingeniería Ambientales
CARLOS EDUARDO BARRERA DÍAZ
Rector

Doctora en Ciencias de la Educación
YOLANDA EUGENIA BALLESTEROS SENTÍES
Secretaria de Docencia

Doctora en Ciencias Sociales
PATRICIA ZARZA DELGADO
Secretaria de Investigación y Estudios Avanzados

Doctor en Ciencias del Agua
FRANCISCO ZEPEDA MONDRAGÓN
Secretario de Extensión y Vinculación

Doctora en Humanidades
MARÍA DE LAS MERCEDES PORTILLA LUJA
Secretaria de Difusión Cultural

Doctor en Ciencias de la Educación
MARCO AURELIO CIENFUEGOS TERRÓN
Secretario de Rectoría

Doctora en Ciencias Económico Administrativas
ERÉNDIRA FIERRO MORENO
Secretaria de Administración

Doctor en Educación
OCTAVIO CRISÓFORO BERNAL RAMOS
Secretario de Finanzas

Doctor en Ciencias Computacionales
JOSÉ RAYMUNDO MARCIAL ROMERO
Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional

Doctora en Derecho
LUZ MARÍA CONSUELO JAIMES LEGORRETA
Abogada General

Doctor en Ciencias Sociales
LUIS RAÚL ORTÍZ RAMÍREZ
Secretario Técnico de la Rectoría

Licenciada en Comunicación
GINARELY VALENCIA ALCÁNTARA
Directora General de Comunicación Universitaria

Doctora en Ciencias de la Educación
SANDRA CHÁVEZ MARÍN
*Directora General de Centros Universitarios y
Unidades Académicas Profesionales*

Carta para los especialistas en Gobierno
y Administración Pública

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES UNIVERSITARIAS
Editorial de la Universidad Autónoma del Estado de México

Doctor en Ciencias e Ingeniería Ambientales

Carlos Eduardo Barrera Díaz

Rector

Doctora en Humanidades

María de las Mercedes Portilla Luja

Secretaria de Difusión Cultural

Doctor en Administración

Jorge Eduardo Robles Alvarez

Director de Publicaciones Universitaria

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS

Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública

Maricarmen Sandoval Rubio

Encargada del Despacho de la Dirección

Maestra en Sociología Política

Karina Sánchez García

Encargada del Despacho de la Subdirección Académica

Maestro en Administración Pública y Gobierno

Ricardo Sandoval Martínez

Encargado del Despacho de la Subdirección Administrativa

CARTA PARA LOS ESPECIALISTAS EN GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

JOSÉ CHANES NIETO



Universidad Autónoma
del Estado de México



“2021, Celebración de los 65 Años de la Universidad Autónoma del Estado de México”

Primera edición, junio 2021

Carta para los especialistas en Gobierno y Administración Pública
José Chanes Nieto

Universidad Autónoma del Estado de México
Av. Instituto Literario 100 Ote.
Toluca, Estado de México
C. P. 50000
<http://www.uaemex.mx>



Esta obra está sujeta a una licencia *Creative Commons* Atribución-No Comercial-Sin Derivadas 4.0 Internacional. Los usuarios pueden descargar esta publicación y compartirla con otros, pero no están autorizados a modificar su contenido de ninguna manera ni a utilizarlo para fines comerciales. Disponible para su descarga en acceso abierto en: <http://ri.uaemex.mx>

ISBN: 978-607-633-285-6

Hecho en México

Editor responsable: Jorge Eduardo Robles Álvarez
Coordinación editorial: Ixchel Díaz Porras
Gestión de diseño: Liliana Hernández Vilchis
Corrección de estilo: Roberto C. Quezada
y María Consuelo Barranco Monroy
Diseño: Eva Laura Rojas Almazán
Diseño de portada: Martha Eugenia Díaz Cuenca



ÍNDICE

Presentación	9
La comunicación epistolar	11
Género epistolar	17
Carta a los especialistas en Gobierno y Administración Pública	33
La nueva democracia	55
Gobierno y Administración para el pueblo	63
Referencias	71

PRESENTACIÓN

LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, de la Universidad Autónoma del Estado de México, publica Cartas para los estudiantes de Ciencias Sociales. La primera estuvo dedicada a un estudiante de Ciencias Políticas y Administración Pública, escrita por Ignacio Pichardo Pagaza, profesor emérito de la Máxima Casa de Estudios mexiquense y Doctor Honoris Causa del Instituto Nacional de Administración Pública, A. C.

La segunda misiva está dirigida a los especialistas en Gobierno y Administración Pública, cada día más necesarios en todo el mundo, pero especialmente en nuestro país para hacer realidad el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes como ordena la Constitución.

José Chanes Nieto inicia con una reflexión sobre los significados de carta y continúa con referencias a la comunicación epistolar, para muchos en vías de extinción en su aspecto tradicional, pero imprescindible aún en nuestra actualidad. Asimismo, se dirige a los especialistas en Gobierno y Administración Pública, indispensables para la recuperación de la confianza de los habitantes del país que desean un futuro mejor, de conformidad con sus expectativas y posibilidades, al contar con mejores gobernantes y administradores públicos.

El autor, doctor en Derecho, es profesor de nuestra Facultad, investigador nacional nivel III, con experiencia en la Administra-

ción Federal y en la de los estados de Tamaulipas y Nuevo León. Ha sido catedrático de la Universidad Nacional Autónoma de México, de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, del Instituto Politécnico Nacional, de El Colegio de México y de la Universidad de Guanajuato. Miembro de los institutos de Administración Pública de Nuevo León, Guanajuato y Estado de México, así como de la Junta de Gobierno de El Colegio Mexiquense, A. C.

Las cartas están compiladas por nuestro cronista, el maestro Julián Salazar Medina, a quien expreso el reconocimiento de nuestra institución por su excepcional colaboración permanente.

Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública
Maricarmen Sandoval Rubio
Encargada del Despacho de la Dirección

LA COMUNICACIÓN EPISTOLAR

*Advertid que no hay otro saber
en el mundo todo,
como el saber escribir una carta.*

BALTASAR GRACIÁN

En esta compilación de Cartas para los estudiantes de Ciencias Sociales se recurre a este medio inmemorial de los seres humanos para expresarse. La comunicación epistolar abarca múltiples ámbitos de conformidad con los periodos históricos y constituye uno de los géneros más prolíficos y duraderos para acercarnos con nuestros semejantes. La carta ha sido, es y será portadora de todas las emociones e instrumento para satisfacer necesidades de toda índole y manifestar ideas, ilusiones, pensamientos, aspiraciones, sentimientos, propósitos, compromisos.

CARTAS

La palabra carta tiene, entre otros, además del escrito ordinariamente contenido en sobre que una persona envía a otra, los siguientes significados:

CARTA CONSTITUCIONAL. La Carta Magna inglesa del 15 de junio de 1215, en latín *Magna Carta Liberatum*, es la primera que fija principios constitutivos de los países e inicia la larga marcha hacia los

derechos humanos, la soberanía popular, la democracia y un Estado de derecho justo. La Carta Federal (*Bundesbrief*), firmada el 1 de agosto de 1291 por las comunidades de Uri, Schwyz y Unterwalden, constituye el origen de la Confederación Suiza. Massachusetts ratificó su Constitución el 15 de junio de 1780. La Constitución de Estados Unidos del 17 de septiembre de 1787, ratificada el 21 de junio de 1788, inicia el constitucionalismo moderno, cuyo siguiente paso fue la Carta de Derechos de los Estados Unidos (*Bill of Rights*), contenida en las diez enmiendas a su Norma Fundamental (3 de noviembre de 1791), para garantizar las libertades individuales. El 3 de septiembre de 1791 Francia adopta su primera *Carta Suprema*.

CARTA CONSTITUTIVA. Documento esencial o fundacional de una institución, como la Carta de las Naciones Unidas (26 de junio de 1945), la Carta de la Organización de los Estados Americanos (30 de abril de 1948), la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados (12 de diciembre de 1974) o la Carta Fundacional de la Red Ibérica de Entidades Transfronterizas de Cooperación (23 de junio de 2009).

CARTA COMPROMISO. Por ella, los estados signatarios adquieren obligaciones. Tal es el caso de las cartas destinadas a la protección del patrimonio cultural, como las de Atenas (1931), Venecia (1964), Florencia (1981) o Washington (1987).

CARTA OTORGADA. *Charte octroyée*, en francés, es un documento por el cual el rey se comprometía a gobernar a sus súbditos de una manera determinada. De hecho era una pseudo Constitución para el Estado por surgir del poder real y no de los ciudadanos.

En general, las cartas otorgadas limitaban los derechos humanos y carecían de origen democrático, son como una constitución pero sin fundarse en el principio de soberanía popular. Eran cartas en las que el rey demostraba su poder al establecer la Constitución que a él le placía.

Ejemplos de las mismas son: la Carta Constitucional del 4 de junio de 1814 en Francia; el Estatuto Real de 1834 en España, promulgado

por la regente María Cristina de Borbón, en el cual Martínez de la Rosa, liberal moderado, señalaba al pueblo los propósitos de su nuevo gobierno, que estaba marcado por un ambiente de tensión y de continuas luchas frente al carlismo; el Estatuto Albertino, del 4 de marzo de 1848 en Italia; las Leyes Fundamentales de Rusia, del 23 de abril de 1906, otorgadas por Nicolás II.

En América, pertenece a este grupo el Decreto de Bases y Garantías, emitido el 8 de marzo de 1891 por el gobernante costarricense Braulio Carrillo Molina, en el cual se declaraba jefe vitalicio e inamovible.

Estas cartas desaparecieron al mismo tiempo que el poder monárquico absolutista, para ser sustituidas por constituciones “pactadas” (como la francesa de Luis Felipe de 1830, que supuestamente era un pacto entre la soberanía del monarca y la de la nación), o por las constituciones emanadas de una Asamblea Constituyente, como la de Cádiz, del 19 de marzo de 1812 y las federales mexicanas de 1824, 1857 y 1917.

CARTA PUEBLA. Documento mediante el cual los reyes, los señores o los eclesiásticos de la Península Ibérica otorgaban privilegios a algunas poblaciones. Por ejemplo, a los fundadores de un sitio o lugar.

CARTA DE INTENCIÓN. Documento que contiene el acuerdo entre dos o más países que puede formalizarse más tarde en un convenio o tratado entre ellos.

CARTA BLANCA. Aquella que se da a una autoridad para que obre discrecionalmente.

CARTA DE DERECHOS. Declaración solemne adoptada por un Estado u organización internacional que incluye derechos fundamentales para los seres humanos.

CARTAS CREDENCIALES. Los jefes de Estado acreditan ante otro, por medio de ellas, a sus representantes diplomáticos.

CARTA DE VECINDAD. Constancia expedida para reconocer a una persona como vecino de un municipio.

CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES. Documento oficial que constata la no existencia de tal tipo de antecedentes.

CARTA DE CRÉDITO. Documento emitido, como un medio de pago, por una entidad solvente, generalmente un banco.

CARTA A LOS REYES MAGOS. Los niños, antes del 6 de enero, envían sus peticiones a Melchor, Gaspar y Baltazar para recibir regalos, principalmente juguetes, en ese día tan esperado.

CARTAS DE LOS POLÍTICOS A LOS ELECTORES. Principalmente en los periodos de campaña, los aspirantes a un cargo de elección popular se dirigen a los votantes para tratar de ganar su apoyo. Algunos lo hacen después para hacer saber sus logros reales o soñados.

CARTAS ANÓNIMAS. Los mensajes anónimos dirigidos sólo a las víctimas, pueden ser para amenazarlas, extorsionarlas, hacerles una broma. Cuando se hacen públicos pueden dañar la reputación o crear problemas a la persona a que se refieren. En muchos casos son manifestaciones de cobardía de los autores.

CARTAS DEL LECTOR O AL DIRECTOR. Se recurre al envío de cartas al director de una publicación para hacerla llegar a los lectores, sea para precisar una información, aclarar una noticia o defenderse de un artículo. Algunos periódicos tienen una sección especial para este propósito o para que sus lectores escriban sobre algún artículo o aspectos de su interés.

CARTA DE RECOMENDACIÓN. Todos hemos solicitado o expedido una carta de recomendación. Muchas veces tienen como destinatario “a quien corresponda”. Es probable que se expidan, en la mayoría de los casos, sin esperar sean atendidas. Son un trámite burocrático más.

Efraín Huerta confirma que esas “cartas no siempre se caracterizan por su sinceridad. El consagrado las escribe en forma rutinaria, con el propósito de deshacerse lo más pronto posible” del solicitante.¹

¹ Huerta, Efraín (2014). “Las cartas”, en *El otro Efraín. Antología prosística*. México: Fondo de Cultura Económica, p. 623.

CARTAS POSTALES. Las tarjetas enviadas para hacer saber de sitios visitados para presumir, provocar envidia o invitar a disfrutarlos.

CARTA PASTORAL. Escrito o discurso con instrucciones o exhortaciones que un pastor o un obispo dirige a sus diocesanos. Comunicación de la autoridad religiosa a sus fieles.

CARTAS COMERCIALES. Las academias Pitman prepararon *El corresponsal moderno* para ofrecer un curso destinado a capacitar ampliamente en la obtención del mejor estilo a fin de redactar cartas comerciales de conformidad con las exigencias actuales.²

CARTA INTRODUCTORIA. Son las que sirven de prólogo, exordio, proemio, presentación, preámbulo o introducción a una obra como la carta que “El autor dirige a sus amigos” que abre *La Celestina* de Fernando de Rojas. La presente se inscribe en ellas.

² Academias Pitman (1982). *El corresponsal moderno*. Buenos Aires.

GÉNERO EPISTOLAR

EL GÉNERO EPISTOLAR se remonta al antiguo Egipto y a Mesopotamia. Es labor de los escribas y comprende documentos principalmente de carácter oficial o comercial. Posteriormente aparecerán *Las epístolas* de Horacio, *Las epístolas paulinas*, *Epístola a los filipenses*, de Pablo de Tarso y *Las epístolas católicas*, es decir, generales.

Eulalio Ferrer Rodríguez reivindica al género epistolar como el “oficio antiguo de escribanos, privilegio de poetas y refugio de grandes pensadores”¹ Carlos Fuentes nos dice que “hoy, no nos queda más remedio que escribirnos cartas. Todas las demás formas de comunicación se han cortado”²

En efecto, en tanto atributo esencial de la letra escrita, el diálogo epistolar es uno de los pocos espacios comunicativos que se salvan de las mecanizaciones masivas y atolondradas de un tiempo cada vez más dominado por la amnesia y el insomnio. Las cargas informativas, tan variadas y frecuentes, contribuyen a la primera, y los flujos a toda hora, de los entretenimientos y sus desviaciones son causa primordial de que hoy se duerma menos.

El teléfono, que era una artesanía sobreviviente de los soliloquios comunicativos, ha cedido su lugar, en gran parte, al reino exhibicionista de los llamados celulares... Rilke aseguraba que la

¹ Ferrer Rodríguez, Eulalio (2003). Reivindicación del género epistolar”. *La Jornada*, México, 15 de marzo.

² Fuentes, Carlos (2015). *La silla del águila*. México: Alfaguara, p. 43.

carta es la mejor forma de ejercitar el alma. El poeta Pedro Salinas dejó escrito: “Yo sostengo que la carta es, por lo menos tan valioso invento como la rueda en el curso de la vida de la humanidad”. Indudablemente, el género epistolar goza de una tradición que le distingue como uno de los medios de comunicación más expresivos y trascendentes. Vale recordar, porque son un verdadero tratado del tema, según Petrarca, las *Cartas familiares*, de Cicerón... Históricas son las de Platón a Dionisio y las 124 de Séneca a Lucilio. Tampoco pueden olvidarse las *Cartas ejemplares*, de Horacio y Ovidio, en una Roma que implantaría la norma epistolar de dividir la carta en cinco partes: *salutatio, exordium, narratio, petitio y conclusio*”³

Como manifestaciones de la escritura epistolar, que permite las más variadas formas y contenidos, están las que a continuación se mencionan.

1. CARTAS HISTÓRICAS. Las *Relaciones y Cartas*, de Cristóbal Colón; ⁴ las *Cartas de relación*, de Hernán Cortés, dirigidas a la reina doña Juana y al emperador Carlos V, su hijo, para documentar su presencia en el territorio de lo que sería la Nueva España; ⁵ la *Carta* de Víctor Hugo a Benito Juárez del 20 de junio de 1867 y las *Cartas* de José Manuel Hidalgo, ⁶ son muestra de las que han adquirido trascendencia histórica.

2. CARTAS POLÍTICAS. Ejemplos de ellas son las siguientes: *Cartas sobre la revolución y el movimiento obrero español* incluidas en la edición de *La revolución española* (1933) de León Trotsky.⁷ *Cartas desde la cárcel* de Antonio Gramsci,⁸ dadas a conocer en 1947, diez

³ Ferrer Rodríguez, Eulalio (2003). “Reivindicación del género epistolar”. *La Jornada*. México, 15 de marzo.

⁴ Colón, Cristóbal (1892). *Relaciones y Cartas*. Madrid: Librería de la Viuda de Hernando.

⁵ Cortés, Hernán (2015). *Cartas de Relación*, México: Porrúa. “Sepan cuantos...”

⁶ Vere de Bernal, Sofía (recopilación, prólogo y notas) (1978). *Cartas de José Manuel Hidalgo. Ministro en París del emperador Maximiliano*. México: Porrúa.

⁷ Trotsky, León (1933). *La revolución española*. Madrid: Editorial Fénix.

⁸ Gramsci, Antonio (2014). *Cartas desde la cárcel*. Madrid: Editorial Veintisiete letras.

años después de su muerte. También lo son las que se intercambian entre políticos, partidos u órganos del poder.

Asimismo, hay publicaciones de la correspondencia de funcionarios públicos, por ejemplo la cursada entre Benito Juárez García y Matías Romero Avendaño, publicada con el título de *Epistolario Liberal*.⁹ La de Marte R. Gómez.¹⁰ José Manuel García-Margallo, quien fuera ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación del gobierno español, difundió *Todos los cielos conducen a España. Cartas desde un avión*.¹¹

3. **CARTAS EN CADENA.** En los registros de Roma consta el invento, atribuido a Cayo Valerio Catulo, *El insobornable*, de las cartas en cadena que se hicieron circular en los tiempos de Julio César, firmadas por el Consejo de los Veinte, con el lema “muerte a César, por nuestra patria y por nuestros dioses”, que el receptor debía enviar con el mayor secreto a otros cinco ciudadanos. En la actualidad son utilizadas para que se reciban favores o desgracias de no reenviarse, obtener el voto o censurar a los gobernantes.

4. **CARTAS DE SANTOS.** San Pablo escribió epístolas dirigidas a los romanos, corintios, gálatas, efesios, filipenses, colosenses, tesalonicenses, Timoteo, Tito y Filemón. Ignacio de Antioquía elaboró sus renombradas siete *Cartas*.

Teresa de Ahumada Cepeda escribió su *Epistolario* antes de convertirse en Santa Teresa de Jesús. Utiliza el género epistolar de forma coloquial, sin preocuparse de los aspectos estilísticos, para transmitir mensajes. Destacan los dirigidos a Jerónimo Gracián.¹² A ella le escribieron diversas cartas Juan de Ávila y fray Luis de León, el *Epistolario*.

⁹ Turrent, Eduardo y Valle, Jorge E. (2003). *Epistolario Liberal*. México: Banco de México.

¹⁰ Gómez, Marte R. (1978). *Vida política contemporánea. Cartas de...*, 2 tomos. México: Fondo de Cultura Económica.

¹¹ García-Margallo, José Manuel (2015). *Todos los cielos conducen a España. Cartas desde un avión*. España: Planeta.

¹² Ahumada Cepeda, Teresa de (1981). *Cartas*. Burgos: Editorial El Monte Carmelo.

El *Epistolario*, de Bernardo de Fontaine, conocido como de Claraval, monje cisterciense, es considerado desde el punto de vista religioso uno de los más importantes de la Edad Media.

5. **CARTAS OFICIALES.** Las dirigidas por particulares a las instituciones públicas por diversos motivos o la correspondencia cursada entre instituciones públicas o entre éstas y los particulares. Un excelente ejemplo es la “correspondencia realizada entre el virrey de la Nueva España, don Juan Francisco de Güemes y Pacheco, conde de Revillagigedo, y el primer cura del Partido de Metepec, don Cayetano Jacinto de Sotomayor, quienes se referían a asuntos relacionados con la construcción de la iglesia de San Juan Bautista Metepec. Las cartas están fechadas entre 1755 y 1756”, fueron rescatadas y estudiadas por María Teresa Jarquín Ortega en *Una batalla epistolar del siglo XVIII. El peregrinar de San Juan Bautista en Metepec*.¹³

6. **CARTAS ENTRE PARTICULARES.** *Carta de Sor Juana Inés de la Cruz a Sor Filotea de la Cruz*, conocida como *Carta Atenagórica*, por ser digna de la sabiduría de Atenea. *Apuntes para mis hijos* de Benito Juárez. La *Carta a mi padre César Tort*, de su hija Silvia, fue escrita para testimoniar que al escuchar la palabra integridad su progenitor viene a su mente.¹⁴ Amalia Solórzano de Cárdenas dirigió una carta a sus nietos.¹⁵

7. **CARTAS DE AMOR.** Un caso de antaño es el *Proceso de cartas de amor* (1553) de Juan de Segura, cuya narración está integrada totalmente por cartas. Fernando Pessoa, que escribió *Cartas de amor a Ophelia Queiroz*,¹⁶ consideró que “Todas las carta de amor son ridículas. No serían cartas de amor si no son ridículas”.

¹³ Jarquín Ortega, María Teresa (2007). *Una batalla epistolar del siglo XVIII. El peregrinar de San Juan Bautista en Metepec*. Gobierno del Estado de México. Toluca: El Colegio Mexiquense. A.C., p.13.

¹⁴ Tort, Silvia (2005). “Carta a mi padre César Tort”, *Excélsior*. México, 3 de noviembre, Expresiones, p. 4.

¹⁵ Solórzano de Cárdenas, Amalia (1994). “Carta a mis nietos”. *Era otra cosa la vida*, México: Patria, pp. 121-125.

¹⁶ Pessoa, Fernando (2017). *Cartas de amor*. México: Gandhi Ediciones.

La calidad de las que escribió lo desmienten. Muchas tienen un innegable encanto y algunas, además del testimonio biográfico, son de una excepcional calidad.

De gran interés son: *Cartas de Simón Bolívar a Manuela Sáenz*. *Cartas de amor y desamor* de Gabriela Mistral dirigidas al poeta Manuel Magallanes Moure. *Cartas de amor a Stalin*, del dramaturgo español Juan Mayorga. *Querido Diego, te abraza Quiela* (1978) cartas de Angelina Beloff a Diego Rivera, obra de Elena Poniatowska. Las cartas dirigidas por Antonieta Rivas Mercado al pintor Manuel Rodríguez Lozano, recopiladas en *87 cartas de amor y otros papeles*.¹⁷

Sarah Corona Berkin, en *Querido novio. Cartas, escritura y contextos culturales*, aborda la carta de amor y las escrituras amorosas, la escritura y la comunicación, los contextos y los discursos epistolares, la carta de amor y el análisis del discurso, la escritura del amor, erotismos y cartas de amor. Para quien desee profundizar en el tema es un libro imprescindible.¹⁸

Entre las cartas de amor son célebres las de Henry Miller a Anaïs Nin (*Una pasión literaria. Correspondencia inédita entre Anaïs Nin y Henry Miller, 1932-1953*), las de Gustave Flaubert a Louise Colet y a George Sand, pseudónimo de la escritora Armandine Aurore Lucile Dupin, o las de Martin Heidegger para Annah Arendt. También destacan las cartas de amor de James Joyce a Nora, las de Simone de Beauvoir a Nelson Algren y las de Franz Kafka a Felice.

Las *Cartas de amor de músicos*, seleccionadas por Kurt Pahlen, abarca de Mozart a Alban Berg, pasando por Haydn, Schumann, Chopin, Liszt, Wagner, Tchaikovski.¹⁹

8. **CARTAS ABIERTAS.** Las cartas suelen tener un destinatario determinado, pero también pueden dirigirse a quien las lea, al aparecer en la prensa, distribuirse por los medios modernos de

¹⁷ Rivas Mercado, Antonieta (1984). *87 cartas de amor y otros papeles*. Xalapa: Universidad Veracruzana.

¹⁸ Corona Berkin, Sarah (2006). *Querido novio. Cartas, escritura y contextos culturales*. Zapopan: Universidad de Guadalajara.

¹⁹ Pahlen, Kurt (compilador) (2017). *Cartas de amor de músicos*. México: Turner.

comunicación o darse a conocer por las redes sociales, aunque tengan un destinatario concreto. Tales son los casos de las cartas abiertas, como el *Yo acuso (J'accuse)*, de Emile Zola, alegato a favor del capitán Alfred Dreyfus, dirigido a François Félix Faure, presidente de Francia y publicado el 13 de enero de 1898 en el diario *L'Aurore*; la *Carta desde la cárcel de Birmingham*, escrita el 16 de abril de 1963 por Martin Luther King, Jr.; las misivas de Fernando Arrabal dedicadas a Francisco Franco, Fidel Castro o Stalin. En nuestro país tenemos la de José López Portillo y Pacheco "*Tú también Luis*" para Echeverría Álvarez. Abundan las dirigidas al presidente de la República.

La colección *Lettre Ouverte (Carta Abierta)*, publicada en Francia por las Éditions Albin Michel, abarca a lectores de todos los ámbitos, al destinarse a la justicia, a Salvador Dalí de Salvador Dalí, un hombre joven, una mujer de hoy, el ministro de la Información, un millonario, los hombres, la derecha, los ídolos, un joven tecnócrata o un espíritu cerrado,²⁰ los heterosexuales, los violadores de la vida privada, los vivos que quieren seguir siéndolo, los franceses que se creen el ombligo del mundo, los socialistas,²¹ los cristianos o los futuros iletrados, verbigracia.

Obras recientes son: *¿Y tú que me propones? Carta abierta a Marlon Brando*, de Jorge Scherman Filer; *Carta abierta de Woody Allen a Platón*, de Juan Antonio Rivera; *Carta abierta a los gurús de la economía que nos toman por imbéciles*, de Bernard Maris.²²

Roberto Gargarella, en *Carta abierta sobre la intolerancia. Apuntes sobre derecho y protesta* reflexiona "críticamente sobre un tema grave y de actualidad, como el de la protesta en las calles y las reacciones del poder público, y en particular de la justicia, frente a ella".²³

²⁰ Elgozy, Georges (1968). *Lettre ouverte à un jeune technocrate ou Lettre ouverte à un esprit fermé*. París: Éditions Albin Michel.

²¹ Duverger, Maurice (1976). *Lettre Ouverte aux socialistes*. París: Éditions Albin Michel.

²² Maris, Bernard (2015). *Carta abierta a los gurús de la economía que nos toman por imbéciles*. Barcelona: Editorial Ariel.

²³ Gargarella, Roberto (2006). *Carta abierta sobre la intolerancia: Apuntes sobre derecho y protesta*. Argentina: Siglo XXI Editores, p. 11.

Sam Harris, en su *Carta a una nación cristiana* (*Letter to a christian nation*),²⁴ refuta los comentarios sobre su obra *El fin de la fe* en forma de carta abierta.

9. CARTAS DESDE LA PRISIÓN. Subgénero epistolar que se remonta a los inicios de la historia. Oscar Wilde dirige, desde la prisión de Reading, una epístola a su amante lord Alfred Douglas, en marzo de 1897, conocida como *De profundis*.²⁵

El siglo xx ha experimentado una extraordinaria proliferación de cartas escritas desde una prisión... La correspondencia de figuras de la talla de Dietrich Bonhoeffer, Václav Havel y, por supuesto, Antonio Gramsci, surge como testimonio elocuente de sus preocupaciones humanitarias y de su habilidad epistolar, al ser capaces de comunicarse en los planos personal y universal. Para Gramsci y Bonhoeffer la vindicación vino con la caída de los regímenes a los que se opusieron... Sus experiencias, testimonios y sacrificios se repiten en las cartas escritas por los italianos Carlo Levi, Cesare Pavese y Alcide de Gaspari; por los españoles Julián Besteiro y Miguel Hernández, por mencionar sólo algunos; por la sudafricana Barbara Harlow; por los norteamericanos Eugene V. Debs, Martin Luther King y Philip Berrigan; por el paquistaní Faiz Ahmad; por los innumerables defensores de la emancipación de la mujer; y en cartas escritas desde centros de detención norirlandeses, desde los gulags soviéticos y otras prisiones latinoamericanas, africanas y asiáticas”.²⁶

10. CARTAS LITERARIAS. La literatura se ha servido de las cartas para dar cuerpo a la narración, como recurso literario:

NOVELAS. Entre los muchos casos están *Las relaciones peligrosas*

²⁴ Harris, Sam (2007). *Carta a una nación cristiana*. Madrid: Editorial Paradigma, p. 25.

²⁵ Wilde, Oscar (1977). *Epístola. In carcere et vinculis (De profundis)*. Barcelona: Seix Barral.

²⁶ Impey, Michael H. (1995). *Cartas desde la prisión*, de Julián Besteiro y Miguel Hernández: tradición epistolar y experiencia universal. Acta XII. Alcalá de Henares, p. 137.

(*Les Liaisons Dangereuses*, publicada por primera vez en 1782), de Pierre Choderlos de Laclos; *El coronel no tiene quien le escriba* (1961), de Gabriel García Márquez; los primeros (cartas de mi sobrino) y los últimos capítulos (cartas de mi hermano) de *Pepita Jiménez* (1874) de Juan Valera; *Memorias de Adriano (Mémoires d'Hadrien)*,²⁷ *Carta dirigida a su sucesor Marco Aurelio*, publicada primero por entregas en *La Table Ronde* y como libro en 1951, de Marguerite Yourcenar, autora también de *Cartas a mis amigos*;²⁸ *Las cartas persas (Lettres Persanes*, publicadas hacia 1717), de Charles Louis de Secondat, barón de Montesquieu; *Cartas Marruecas* (1789), del escritor y militar español José de Cadalso y Vázquez de Andrade;²⁹ *Carta al Greco. Recuerdos de mi vida* (1961), de Nikos Kazantzakis;³⁰ *Carta al Greco entregada en mano. IV centenario de "El entierro del conde de Orgaz"*, de Félix del Valle y Díaz; *El extraño caso del Dr. Jekyll y Mr. Hyde (Strange Case of Dr. Jekyll and Mr. Hyde*, publicada en 1886), de Robert Louis Stevenson; *Carta a una desconocida (Brief einer Unbekannter*, de 1912), de Stefan Zweig; *Las desventuras del joven Werther (Die Leiden des jungen Werthers)* de 1774, conjunto de cartas dirigidas por Werther a su amigo Guillermo, de Johann Wolfgang Goethe; *Una novela en nueve cartas* (1845) de Fiodor Dostoievski; *Drácula* (1897), de Bram Stoker; *Frankenstein o el moderno Prometeo*, de Mary Shelley; *Carta a mi juez (Lettre à mon juge*, 1947), de Georges Simenon.

En *Las intermitencias de la muerte*, de José Saramago, éste recurre a la pluma, papel y tinta para escribir las cartas que envía; *Los idus de marzo (The Ides of March)* de 1948, sobre el asesinato de Julio César, de Thornton Wilder; *La Incógnita* (1888-1889), de Benito Pérez Galdós, consiste en las cartas que envía el delegado por Ortigoza, recién elegido y ocioso, Manuel Infante, a un amigo;

²⁷ Yourcenar, Marguerite (1958). *Mémoires d'Hadrien. Suivi des Carnets de notes des "Mémoires d'Hadrien"*. Francia: Plon.

²⁸ Yourcenar, Marguerite (2000). *Cartas a mis amigos*. España: Alfaguara, p. 29.

²⁹ Cadalso, José de (2000). *Cartas Marruecas*. Alianza Editorial.

³⁰ Kazantzakis, Nikos (1995). *Carta al greco. Recuerdos de mi vida*. Buenos Aires: Lohlé Lumen.

es una comunicación masculina en torno a un misterio femenino, político y social. Algunos autores recurren a cartas apócrifas para sus obras como C. S. Lewis en sus *Cartas del diablo a su sobrino* de 1942³¹ o Fernando Sánchez Dragó, en 2001, con su *Carta de Jesús al Papa*.³²

En México, *La silla del águila* (2003), de Carlos Fuentes³³ y *La última sombra del Imperio*, de Pedro J. Fernández,³⁴ son novelas epistolares. *La carta del abuelo, víctima de la guerra civil española*, de Diego Gaspar, se publicó en 2017.³⁵

DE ESCRITORES. *Carta de un habitante de Ginebra a sus contemporáneos* o la *Carta anónima al rey*, de Claude Henri de Rouvroy, conde de Saint-Simon. Las *Cartas sobre los ciegos para uso de los que ven* y la *Carta sobre los sordomudos para uso de los que hablan y oyen*,³⁶ de Denis Diderot. Voltaire escribió en 1734 *Cartas inglesas o filosóficas*, para elogiar a la Inglaterra del siglo XVIII. Jean-Jaques Rousseau elaboró sus *Cartas morales y otra correspondencia filosófica*.³⁷ *Las Cartas de mi molino (Lettres de mon moulin)* son la obra más conocida de Alphonse Daudet. *Carta al padre (Brief an den Vater)*, publicada póstumamente en 1952, de Franz Kafka. *Cartas a su madre (Lettres à sa mère)*, *Carta a un rehén (Lettre à un otage)* y *Cartas a lo desconocido (Lettres à l'inconnue)*, de Antoine de Saint-Exupéry, dadas a conocer después de su desaparición. *Cartas a un amigo alemán*, “estas cuatro cartas que Albert Camus escribió entre julio de 1943 y julio de 1944 (es decir, durante la ocupación y días antes de la liberación de París), se nos aparecen hoy más iluminadoras que nunca. Sólo Camus, excelente narrador, periodista combativo, disidente de todas las ortodoxias de su época y polemista incansable,

³¹ Lewis, Clive Staples (1998). *Cartas del diablo a su sobrino*. Madrid: Rialp.

³² Sánchez Dragó, Fernando (2001). *Carta de Jesús al Papa*. Barcelona: Planeta.

³³ Fuentes, Carlos (2003). *La silla del águila*. México: Alfaguara.

³⁴ Fernández, Pedro J. (2015). *La última sombra del imperio*. México: Grijalbo, p. 35.

³⁵ Gaspar, Diego (2017). *La carta del abuelo, víctima de la guerra civil española*. México: Penguin Random House.

³⁶ Diderot, Denis (2002). *Cartas sobre los ciegos para uso de los que ven* y *Carta sobre los sordomudos*. Valencia: Editorial Pre-Textos.

³⁷ Rousseau, Jean-Jaques (2013). *Cartas morales y otra correspondencia filosófica*. México: Plaza y Valdés.

podía haber escrito este *memorable documento de la lucha contra la violencia*, según sus propias palabras³⁸

El volcán, el mezcal, los comisarios recoge las cartas que Malcolm Lowry, autor de *Bajo el volcán*, escribió a Jonathan Cape, su primer editor, y a Ronald Paulton, su abogado.³⁹ *Querida familia* compila las cartas enviadas por el autor de *El beso de la mujer araña*, Manuel Puig, entre 1956 y 1982 a sus familiares, publicadas en dos tomos: *Cartas europeas y cartas americanas. Cartas a los niños (Letters to Children)*, 1985, de Clive Staples Lewis, autor de *Narnia. Las cartas boca arriba* (1951), de Gabriel Celaya recuperan las cartas en verso de la antigüedad. Mario Bellatin dio a conocer en 2017 la *Carta sobre los ciegos para uso de los que ven*,⁴⁰ en ella pone en evidencia que la escritura se convierte en el último recurso para sobrevivir. Karen Čapek, con humor y con dibujos, retrata la Inglaterra de los años veinte en *Cartas inglesas*.⁴¹ Antonin Artaud, autor de *Carta a los poderes* (Papa, Dalai Lama, rectores de las universidades europeas, directores de los asilos de locos, las Escuelas de Buda), lo es también de la *Carta abierta a los gobernadores de los estados*.⁴² Las *Cartas del destierro. Entre el odio y el amor* (1924-1931), de Miguel de Unamuno,⁴³ ofrecen la oportunidad de penetrar en su vida privada y pública. *Carta a mí misma (Lettre à moi même)*, retrato autobiográfico de Françoise Mallet-Joris. *Cartas a Luchting*, del peruano Julio Ramón Ribeyro, que recupera los mensajes que envió a su traductor y representante alemán durante más de tres décadas.⁴⁴

³⁸ Camus, Albert (2017). *Cartas a un amigo alemán*. México: Tusquets Editores.

³⁹ Lowry, Malcolm (2008). *El volcán, el mezcal, los comisarios*. Xalapa: Universidad Veracruzana.

⁴⁰ Bellatin, Mario (2017). *Carta sobre los ciegos para uso de los que ven*. México: Alaguara.

⁴¹ Čapek, Karen (2014). *Cartas inglesas*. Sevilla: Editorial Renacimiento.

⁴² Artaud, Antonin (1936). "Carta abierta a los gobernadores de los estados" *El Nacional*. México, 19 de mayo.

⁴³ Unamuno, Miguel de (2017). *Cartas del destierro. Entre el odio y el amor (1924-1931)*. España: Universidad de Salamanca.

⁴⁴ Ribeyro, Julio Ramón (2016). *Cartas a Luchting*. Xalapa: Universidad Veracruzana.

De escritores vinculados a México hay muestras excepcionales: *Cartas de un americano a "El Español" sobre su número XIX*, de José Servando Teresa de Mier y Noriega; *La vida en México durante una residencia de dos años en el país*, colección de 54 cartas escritas por Frances Erskine Inglis, marquesa Calderón de la Barca;⁴⁵ *Carta a una poetisa*, de Ignacio Manuel Altamirano, cuya *alma mater* fue el Instituto Literario de Toluca.⁴⁶ Las ochenta y cuatro *Cartas a Clara* (Angelina Aparicio Reyes) de Juan Rulfo, escritas entre octubre de 1944 y diciembre de 1950.

Las misivas atestiguan también la importancia del amor y, más delante de la familia en la construcción de un mundo propio para quien hará de Comala, de Luvina, de San Gabriel, de Talpa, territorios simbólicos que, cerrados y opresivos para los personajes, se abren ya para siempre a los lectores y no dejan de deslumbrarlos.⁴⁷

Jaime Sabines realizó, en palabras de Carlos Monsiváis, "un formidable alegato lírico y un estar dentro de la mentalidad poética del autor" al escribir *Los amorosos. Cartas a Chepita*.⁴⁸

CORRESPONDENCIA LITERARIA. Está constituida por el intercambio epistolar de escritores. *Entre amigas* presenta la correspondencia de Mary McCarthy y Hannah Arendt. *Cartas del verano de 1926* recoge la correspondencia de Boris Pasternak, Marina Tsvietáieva y Rainer Maria Rilke. Recientemente se puede consultar el realizado por Arnaldo Orfila y Octavio Paz⁴⁹ o el del Nobel de Literatura y Carlos Fuentes.

⁴⁵ Frances Erskine Inglis, Madame (1970). *La vida en México durante una residencia de dos años en ese país*. 3ª edición. México: Porrúa, p. 46.

⁴⁶ Altamirano, Ignacio Manuel (1872). "Carta a una poetisa", en *El Domingo. Semanario político y literario*, 2ª época, núms., 23, 24, 27 y 28, México, 3, 10 y 31 de marzo y 7 de abril, pp. 293-295, 313-316, 346-350 y 358-361.

⁴⁷ Vital, Alberto (Prólogo, edición y notas) (2017), en Rulfo, Juan, *Cartas a Clara*. México: Editorial RM y Fundación Juan Rulfo, p. 8.

⁴⁸ Sabines, Jaime (2009). *Los amorosos. Cartas a Chepita*. México: Joaquín Mortiz, p. 49.

⁴⁹ Castañón, Adolfo (introducción y notas). *Cartas cruzadas 1965-1970. Arnaldo Orfila Octavio Paz*. México: Siglo XXI.

CARTAS EN EL TEATRO. La lorquiana *Doña Rosita la soltera o el lenguaje de las flores. Mi querido embustero*, de Jerome Kitty, basada en la correspondencia de George Bernard Shaw y la actriz Stella Campbell, estrenada en México por Dolores del Río e Ignacio López Tarso. *Cartas de amor (Love Letters)*, de A. R. Gurney, estrenada en 1989 en Broadway.

CARTEROS EN LA LITERATURA. Los responsables de entregar la correspondencia, en vías de extinción, han recibido la atención de diversos autores. Antonio Skármeta, autor de *Ardiente paciencia*, realizó la primera versión cinematográfica, la segunda, con el título de *El Postino* (en México *El cartero de Neruda*, al igual que la obra de teatro) fue dirigida en 1994 por Michael Radford. *El cartero siempre llama dos veces (The Postman Always Rings Twice)*, varias veces llevada a la pantalla, está basada en la novela homónima escrita en 1934 por James M. Cain. Con ella realizó su primer filme, *Ossessione*, en 1943 Luchino Visconti. *The Postman*, de David Brin, se convirtió en película, en 1997, dirigida y protagonizada por Kevin Costner. *El cartero (Post Office)*, de Charles Bukowski, es una novela autobiográfica que narra los diez años en que estuvo empleado en una sórdida oficina de correos en los Ángeles. Ricardo Gómez incluye *El cartero de Bagdad* en sus *Cuentos crudos*, publicados en 2009.

CARTEROS EN EL CINE. Además de los filmes citados está *Las noches blancas del cartero*, León de Plata del Festival de Venecia 2014, de Andrei Konchalovski.

LAS CARTAS EN LOS FILMES MEXICANOS. En México hacen referencia a la correspondencia *Una carta de amor* (1942), de Miguel Zacarías, *Cartas a Eufemia* (1952), de José Díaz Morales, *Cartas de Japón* (1972), atribuida a Carlos Velo, *Cartas marcadas* (1947), de René Cardona.

11. CORRESPONDENCIA CIENTÍFICA. Desde la ciencia griega, las cartas de Arquímedes, hasta nuestros días, propician el intercambio de conocimientos científicos. En 2015 se publicó *Pedagogía de la indignación*.

Cartas pedagógicas en un mundo revuelto de Paulo Freire.⁵⁰ Fernando Reimers y E. B. O'Donnell compilaron *Quince cartas sobre educación en Singapur*.⁵¹

12. **EPISTOLARIOS.** Las colecciones de cartas reciben el nombre de epistolario. Una muestra notable es *Epistolario. Cartas Escogidas 1921-1961*, de Miguel N. Lira.⁵² *Epistolario, 1924-1963*, de Luis Cernuda.⁵³ *Epistolario selecto*, de Rubén Darío.⁵⁴ Son notables igualmente los de Francisco de Quevedo y Villegas, Juan Ramón Jiménez, Marcelino Menéndez y Pelayo, José Enrique Rodó y el de Vicente Aleixandre a Miguel Hernández.

13. **CARTAS A JÓVENES.** José Luis González-Simancas, en el prólogo a *Cartas a un joven* estudiante, de Álvaro D'Ors, precisa que las

Cartas se prestan a la comunicación fácil, desenfadada, de creencias, de ideas, de opiniones, de experiencias vividas, personales, en el conveniente clima de intimidad. De una intimidad que se hace de todo punto necesaria cuando se trata de orientar a un joven estudiante respecto de sus perplejidades, sugiriéndoles alternativas con un genuino respeto a su libertad, a sus decisiones bien informadas, deliberadas, sopesadas con prudencia y, por eso, verdaderamente libres y no producto del capricho del momento o de la precipitación.⁵⁵

⁵⁰ Freire, Paulo (2015). *Pedagogía de la indignación. Cartas pedagógicas en un mundo revuelto*, México: Siglo XXI.

⁵¹ Reimers M., Fernando y O'Donnell, E. B. (compiladores) (2016). *Quince cartas sobre la educación en Singapur*. México: Fondo de Cultura Económica.

⁵² Lira, Miguel N. (1991). *Epistolario. Cartas escogidas 1921-1961*. Tlaxcala: Universidad Autónoma de Tlaxcala.

⁵³ Cernuda, Luis (2012). *Epistolario, 1924-1963*. Madrid: Residencia de Estudiantes.

⁵⁴ Darío, Rubén (2000). *Epistolario selecto*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

⁵⁵ González-Simancas, José Luis (Prólogo) (1991), en D'Ors, Álvaro. *Cartas a un joven estudiante*. Pamplona: Ediciones Universitarias de Navarra, p. 13.

En nuestro país los han elegido como destinatarios: Jesús Silva Herzog, *A un joven economista mexicano*,⁵⁶ Ermilo Abreu Gómez, *A un joven novelista mexicano*,⁵⁷ Francisco L. Urquizo, *A un joven militar mexicano*⁵⁸ y Vicente Lombardo Toledano, *A un joven socialista mexicano*.⁵⁹ Más recientes son: *Carta a los jóvenes*, de Carlos Slim Helú (1994); *Carta de la tierra. De jóvenes para jóvenes*,⁶⁰ *Cartas a un joven político*, de Carlos Castillo López⁶¹ y otras escritas por Juan José Rodríguez Prats,⁶² así como *Carta a las y los jóvenes de México*, de Boaventura de Sousa Santos.⁶³ *Cartas a una joven desencantada con la democracia*, de José Woldenberg.⁶⁴

En otros países también hay correspondencia para los jóvenes. Rainer María Rilke escribió las *Cartas a un joven poeta* (Franz Xaver Kappus) en las que aborda la creación artística entre otros temas.⁶⁵ José María Aznar dio a conocer *Cartas a un joven español*.⁶⁶ Edward O. Wilson publicó *Cartas a un joven científico*.⁶⁷

⁵⁶ Silva Herzog, Jesús (1967). *A un joven economista mexicano*. México: Empresas Editoriales.

⁵⁷ Abreu Gómez, Ermilo (1967). *A un joven novelista mexicano*. México: Empresas Editoriales.

⁵⁸ Urquizo, Francisco L. (1967). *A un joven militar mexicano*. México: Empresas Editoriales.

⁵⁹ Lombardo Toledano, Vicente (1967). *A un joven socialista mexicano*. México: Empresas Editoriales.

⁶⁰ Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (2007). *Carta de la Tierra. De Jóvenes para jóvenes*. México.

⁶¹ Castillo López, Carlos (2013). *Cartas a un joven político*, Biblioteca del Pensamiento Legislativo y Político Mexicano. México: Cámara de Diputados.

⁶² Rodríguez Prats, Juan José (2017). *Cartas a un joven político*. México: Miguel Ángel Porrúa.

⁶³ Sousa Santos, Boaventura (2014). "Carta a las y los jóvenes de México". *La Jornada*. México, 16 de noviembre.

⁶⁴ Woldenberg, José (2017). *Cartas a una joven desencantada con la democracia*. México: Sexto Piso.

⁶⁵ Rilke, Rainer María (2005). *Cartas a un joven poeta*. Madrid: Ediciones Hiperión.

⁶⁶ Aznar, José María (2007). *Cartas a un joven español*. España: Planeta.

⁶⁷ Wilson, Edward O. (2014). *Cartas a un joven científico*. España: Debate.

14. CARTAS A LOS ESTUDIANTES. *Carta a un estudiante de Normal (esencia y misión del maestro)*, de Julio Cortázar, incluida en sus *Papeles inesperados*.⁶⁸ Miguel Carbonell difundió sus *Cartas a los estudiantes de Derecho*. El primer volumen de *Cartas a los estudiantes de ciencia política*, publicado en 2010,⁶⁹ contiene “De mensajes en esta botella” (José Ramón Rubí Calderón y Jorge David Cortés Moreno) y las Cartas de Manuel Alcántara Sáez, Dinorah Azpuru, Luis Barrón, Jorge David Cortés Moreno, Roberto Gargarella, Gerardo Muncck y Ricardo Snyder, Patricia Navia, Dieter Nohlen, Enrique Ochoa Reza, Jaqueline Peschard, Octavio Rodríguez Araujo, Armando Román Zozaya y Claudia Zilla. El segundo volumen, después de la presentación de José Ramón Rubí Calderón y Jorge David Cortés Moreno, contiene las cartas de José Antonio Aguilar Rivera, Henry Farrell, Claudio López-Guerra, David Price, Armando Román Zozaya, Rodrigo Salazar Elena, Rodolfo Sarsfield, Martín Tanaka, Laurence Whitehead, José Ramón López Rubí Calderón.⁷⁰

Con esta publicación, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de la Universidad Autónoma del Estado de México, continúa con su epistolario para los estudiantes y jóvenes profesionales de las Ciencias Sociales.

⁶⁸ Cortázar, Julio (2004). *Papeles inesperados*. Buenos Aires: Alfaguara.

⁶⁹ Cortés Moreno, Jorge David y José Ramón López Rubí Calderón (coordinadores) (2010). *Cartas a los estudiantes de ciencia política*, vol. 1. México: Miguel Ángel Porrúa, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

⁷⁰ Cortés Moreno, Jorge David y López Rubí Calderón, José Ramón (coordinadores) (2013). *Cartas a los estudiantes de ciencia política*, vol. 2. México: Miguel Ángel Porrúa, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

CARTA A LOS ESPECIALISTAS EN GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Toluca de Lerdo. 1 de enero de 2018.

Imprescindibles especialistas en Gobierno y Administración Pública:

Ninguno diga quién es, que sus obras lo dirán.

REFRÁN MEXICANO

LES ENVÍO ALGUNAS REFLEXIONES que espero sean leídas, discutidas, aprobadas, rechazadas, ampliadas o, al menos, comentadas por ustedes. Deseo que contribuyan a incrementar el número de especialistas que quieran, sepan, puedan, sean probos, capaces de elegir a los mejores colaboradores y patriotas para asegurar el constante mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del país y de los mexicanos en otras naciones, con justicia y dignidad para ellos, tareas que en gran medida están o debieran estar a su cargo. El quehacer más satisfactorio es servir a los demás bien.

LA DESCONFIANZA IMPERANTE

El papel de los especialistas en Gobierno y Administración Pública es cada día más importante, sobre todo en la medida que crece la desconfianza y disminuye el aprecio de los habitantes del país hacia las

instituciones públicas y las organizaciones privadas, los gobernantes y los administradores públicos. Ante exigencias crecientes hacia ellos hay resultados decrecientes, cuando debería ser al contrario: resultados crecientes y exigencias decrecientes. La falta de confianza es un fenómeno global. Es difícil ser político, gobernante o servidor público ante la presión permanente de los medios de comunicación antiguos y sobre todo de los modernos. Hay necesidad de una mejor explicación de su parte con el auxilio de los especialistas.

Les corresponde a los especialistas en Gobierno y Administración Pública restablecer o, en muchos casos, instituir la confianza y el aprecio de los habitantes del país en los políticos y en los servidores públicos al propiciar, como asesores, estudiosos o practicantes, la dignificación de la política y del servicio público.

PRIVATIZACIÓN GALOPANTE

Para recuperar la confianza de los ciudadanos, esconder su incapacidad o como confesión de impotencia los gobernantes, auxiliados por sus administraciones, han transferido al ámbito privado actividades públicas, incluso la jurisdiccional. Todos los días somos testigos de enjuiciamientos y sentencias inapelables de *presuntos inocentes o culpables* que realizan los medios de comunicación colectiva o las redes sociales, condicionando a los órganos jurisdiccionales. Cotidianamente lo somos también de la transferencia de instituciones y competencias de la administración pública al sector privado, del abordaje del ámbito público por los gerentes y los gestores de los negocios privados y de la invasión de teorías, criterios o terminología de la gestión de negocios, con el consiguiente desplazamiento de los especialistas en Gobierno y Administración Pública, así como del fracaso de los gobernantes y de los administradores improvisados provenientes del ámbito privado, en el que el negocio, las utilidades, muchas veces personales y producto de la connivencia pública privada, son su fin. También es

patente que han dejado la toma de decisiones públicas en los grupos de poder económico en lugar del pueblo, constitucionalmente el soberano, o al menos de sus representantes.

El resultado es el incumplimiento de las decisiones políticas fundamentales de los mexicanos: la soberanía en entredicho ante Estados Unidos y los organismos internacionales, la democracia cada día más alejada de ser un sistema para el constante mejoramiento económico y social de los mexicanos, la forma de Estado federal recocentrando facultades y recursos en las instancias nacionales, lo que no evita la ineficacia de la administración, los abusos y corrupción de los gobernadores, la ficticia libertad municipal, con irresponsabilidad y parálisis fiscal, la división imperfecta del poder público para su ejercicio, con un legislativo inoperante concentrado en el reparto de privilegios, un ejecutivo incompetente y un judicial cuya impartición de justicia no es justa ni expedita.

La consecuencia es la cada vez mayor imperfección del Estado de derecho, el aumento de la impunidad, por consiguiente de la delincuencia, la inseguridad creciente, la desigualdad permanente en todos los órdenes, el desprestigio de la democracia, el irrespeto a los derechos humanos y el disgusto ascendente de los nacionales en contra de quienes debieran dirigir los negocios públicos y orientar los privados y sociales con acierto.

Plantear estos problemas es reconocer que la ciencia política y la de la administrativa pública, al menos las que así consideramos, deben emprender un proceso de reorientación no siempre comprendido ni aceptado por todos. En la satisfacción cabal y digna de las expectativas sociales los especialistas en gobierno y administración juegan un papel decisivo.

EL CAMBIO

Los especialistas en Gobierno y Administración Pública deben ser promotores del proceso transformador que suele ser desconocido

por muchos tratadistas y practicantes que se conforman con hacer las mismas cosas, algunas veces menos, y repetir imperturbablemente idénticas teorías y prácticas, a lo sumo adornadas con la incomprendible e innecesaria terminología de moda, que lo primero que corrompe es el idioma.

El lenguaje gubernamental, en los ámbitos político y administrativo, suele corromperse, impide implantar el Estado abierto, la rendición de cuentas de los gobiernos, administraciones, particulares y de la sociedad, la transparencia pública. A cambio aleja a los mandantes de las autoridades. Los ciudadanos y hasta los especialistas se enfrentan a una jerga inextricable. Todos nos encontramos en la extraña posición de tener que desentrañar frases muchas veces incomprensibles y codificadas que no significan directamente lo que expresan o que ocultan la realidad.

También las tendencias tecnocráticas convierten en complejo lo simple y se vanaglorian muchas veces los teóricos de usar términos sólo reconocibles por los expertos, convertidos en una nueva sociedad secreta. La oscuridad del lenguaje es una manifestación de la corrupción, oculta los elementos para exigir responsabilidades a los servidores públicos, disfraza intereses particulares contrarios a los públicos o creen que es imprescindible llamar a las cosas por su nombre. La opacidad de los temas exige la luminosidad de la prosa.

Para contribuir a la mejora de los gobiernos y las administraciones los especialistas deben lograr un lenguaje gubernamental claro, preciso, de fácil comprensión para todos los habitantes del país y veraz.

Como se constata diariamente y a toda hora, los funcionarios y políticos son contumaces en cometer errores de derecho, de hecho y de palabra.

Infortunadamente la habilidad de políticos y funcionarios suele evaluarse por su capacidad para ocultar y para ello recurren al eufemismo, a las siglas, al lenguaje técnico incomprensible o al políticamente correcto (hipócrita, hábil para evadir compromisos,

camuflar la realidad, culpar a otros de su incompetencia o transferirles la solución de los problemas).

Un mal ejemplo lo encontramos en el uso del término reforma. Por su uso indiscriminado todos somos hijos de la reforma. Desde que tuvimos uso de razón hasta nuestros días hemos estado inmersos en reformas, contrarreformas y deformaciones: reforma educativa, alguna vez llamada revolución; reforma universitaria; reforma de carreras y planes de estudio; reforma agraria (tradicional, integral, moderna o convertida en desarrollo agrario, territorial y urbano); reforma alimentaria o derecho a la satisfacción de las necesidades de alimentación de menores de edad; reforma fiscal (adecuación, “miscelánea”, actualización, nueva hacienda pública distributiva, reforma hacendaria [*sic*] o “la que sea”); reforma del presupuesto (recorte, ajuste, ahorro, reducción, adecuación); reforma monetaria; reforma del Banco de México; reforma municipal; reforma de los ayuntamientos; reforma de la forma de Estado federal (robustecimiento, nuevo federalismo, fortalecimiento del régimen federal, federalismo cooperativo, democrático, renovado, pleno, real o militante); reforma política; reforma electoral definitiva próxima a reformarse; reforma partidista de la tercera generación; reforma jurídica; reforma administrativa (desarrollo administrativo, reingeniería, ajustar, arreglar, corregir, actualizar, adecuar, adelgazar, cambiar, desburocratizar, desregular, desreglamentar, enmendar, innovar, modernizar, modificar, moralizar, perfeccionar, privatizar, racionalizar, rectificar, reorganizar, reestructurar, reordenar, redimensionar, revisar, simplificar, transformar, transparentar); reforma de las responsabilidades de los servidores públicos, profesionalizar el servicio público o introducir códigos de ética; reforma del gobierno del Distrito Federal, reforma política de la Ciudad de México, Constitución Política de la Ciudad de México; reforma del deporte (Instituto, Subsecretaría o Comisión); reforma de los billetes y monedas; reforma de las estructuras mentales; reforma o renovación moral de la sociedad; reforma económica; reforma del peso (devaluación, depreciación, desvalorización, flotación,

deslizamiento, ampliación de la banda cambiaria, dejar al peso al libre juego de la oferta y la demanda, supresión de ceros o nuevo peso); reforma bancaria, autonomía del Banco de México; reforma o reconversión industrial; reforma comercial; reforma energética; reforma de Pemex: reforma de Luz y Fuerza del Centro que terminó en su liquidación; reforma petrolera; reforma de las relaciones del gobierno con los medios de comunicación masiva; reformas y más reformas constitucionales (el promedio es de cuatro por año, más que las introducidas a cualquier reglamento); reforma penal; reforma penitenciaria; reforma de la policía; reforma de la seguridad pública; reforma laboral; reforma ecológica; reforma del poder judicial; reforma del juicio de amparo; reforma de la Cámara de Senadores; reforma de la Cámara de Diputados; reforma de la forma de gobierno (de presidencialista a presidencial, semiparlamentaria, de gabinete); reforma de las legislaturas de los estados o de su poder judicial; reforma administrativa de las entidades federativas; reforma urbana; reforma de los sentidos y nombres de las calles; reforma social; reforma religiosa; reforma del Paseo de la Reforma; reformas de gran, medio y bajo calado; reformas estructurales; reforma de las reformas y, para seguir la moda, reforma del Estado y reforma de la Revolución.

El período de la reforma iniciado en 1854 con la revolución de Ayutla parece no haber concluido. Salvo que ahora se sustituye reforma por modernización o innovación y en lugar de referirla al gobierno o a la administración se presume es la del Estado; asimismo, se avanza en una contrarreforma de las relaciones del clero con el gobierno. Se reforma todo para que nada cambie.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como consta en el *Diario Oficial de la Federación* del 24 de abril de 2013, estableció al cliente sofisticado “falto de naturalidad, afectadamente refinado” en las “Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa e instituciones de crédito en materia de servicios de inversión”. Por ende, en el “Anexo 1. Formato de manifestación de cumplimiento de los requisitos para ser considerado como cliente sofisticado” éste

debe expresamente escribir: “yo (nombre del cliente) declaro que es de mi interés ser considerado como cliente sofisticado [*sic*], es decir, que es afectadamente refinado o que tiene falta de naturalidad.

La confusión entre Estado, gobierno y federación, estados y entidades federativas, es permanente. El uso de términos de moda lleva a que se pretenda que todos seamos honestos (decentes, recatados, pudorosos) en lugar de honrados, probos, honorables, íntegros, cabales, incorruptibles. Para reducir la desigualdad de la mujer se usa el femenino al lado del masculino, se les ha llamado *miembras*. Las medidas garantes de la igualdad deben serlo de condiciones y oportunidades, no de repeticiones lingüísticas.

Los *dislates* idiomáticos son permanentes. A los refugios de ballenas o mariposas monarcas, se les denomina santuarios, sin que nunca aparezcan los santos. El canal 11 ofreció una mesa sobre “integración social, vinculación, servicio social y *emprendedurismo* [*sic*]; por su parte la Procuraduría Agraria presume su *Normateca* [*sic*] y la coordinadora de Comunicación Social de la Secretaría de Medio Ambiente [*sic*] y Recursos Naturales “las acciones que realiza el gobierno federal para *eficientar* [*sic*] el parque vehicular”. Para no quedarse atrás la Secretaría de Comunicaciones y Transportes celebra convenios de *conectividad* con los estados (por ejemplo el publicado en el *Diario Oficial de la federación*, del 7 de noviembre de 2013). El uso de neologismos o de extranjerismos se considera elegante y superfluo acentuar las mayúsculas. El catálogo de *despropósitos* es tema de libros.

De ahí la responsabilidad de la comunicación pública. Basta observar un poco la publicidad contemporánea, la propaganda partidaria y la información gubernamental —tres géneros muy diferentes de la comunicación pública—, para darse cuenta de que sus emisores y sus autores no asumen el compromiso de lo que dicen: mentir se justifica con tal de que el mensaje pase y triunfe. Por más que pueda interpretarse así a Marshall McLuhan, ni siquiera él condonaría una

coartada de esta clase. Se diría que quien guía esa comunicación pública es Joseph Goebbels”¹.

“Este tema lleva a la responsabilidad de la información gubernamental”, señala Luis Fernando Lara. Desde hace ya muchos años, y por influencia de la publicidad internacional, se ha venido confundiendo con la propaganda y el discurso publicitario la responsabilidad de todo gobierno democrático de mantener bien informado a los ciudadanos a los que sirve. La propaganda es un discurso orientado a informar y mover al público a interesarse por alguna cosa. Se hace propaganda, por ejemplo, de un concierto de rock, de un partido de fútbol, de la presencia de un líder político en cierta ciudad, etc. En cuanto tal propaganda no oculte fines ulteriores o no engañe al público, se podrá considerar un discurso orientado al entendimiento: una vez recibido el anuncio, cada persona decide libremente si asiste al concierto, al partido o al mitin político. Incluso la propaganda partidaria en época de elecciones podría considerarse de la misma clase de propaganda que la del concierto de rock. El problema aparece cuando esa propaganda difunde mentiras, para manipular a la población, como en las últimas elecciones presidenciales y las recientes elecciones al congreso. Lo que podría ser verdadera propaganda se convierte en discurso publicitario, con todas las artimañas que utilizan las agencias de publicidad.

La información gubernamental debiera ser un discurso orientado al entendimiento: el informe presidencial anual debiera transmitir a los ciudadanos con la mayor objetividad posible el estado de la república, para que éstos quedaran bien informados y pudieran ejercer su libertad de crítica y de acción. Cuando se anuncia, por ejemplo, que durante el año se creó medio millón de empleos nuevos, sin situar lo que eso significa para una población en que el desempleo se acerca a los diez

¹ Lara, Luis Fernando (2011). “Lengua y derechos humanos”, en *Memoria. El Colegio Nacional*, 2010. México, p. 191.

millones, hay dos y medio millones de jóvenes desempleados, y el trabajo informal ocupa a buena parte de la población, no completar el informe y ofrecerlo como mérito es manipular la información y mentir.²

El derecho humano a la información debería respetarse en la comunicación política para proponer su mejoría en beneficio de la sociedad, los gobiernos y sus administraciones.

LA INNOVACIÓN

Es indispensable para hacer frente a los problemas nuevos, a los antiguos no resueltos y a los previsibles del futuro. De no haberla, los gobiernos y sus administraciones seguirán rechazados por los ciudadanos al estar desvinculados de la sociedad y dejarla insatisfecha. Como ha sido hasta ahora, los especialistas continuarán como apologistas de los poderosos en turno, de las ideas en boga, del inmovilismo, de la autocomplacencia, del ocultamiento de los problemas más lacerantes para resolver aquellos para los que se tienen *soluciones* importadas, ajenas a nuestra realidad y a las demandas de la sociedad.

DESCIFRAR LA REALIDAD

La formación permanente de politólogos y publiadministrativistas les debe permitir descifrar la realidad ampliamente cambiante, plena de contradicciones, de los distintos ámbitos del gobierno y de la administración. Algunos científicos políticos y administrativos desdeñan considerar lo cotidiano, lo real, en sus análisis, al igual que responder a las difíciles exigencias de una reorientación radical

² *Ibidem*, pp. 194-195.

de sus preocupaciones de conformidad con las demandas sociales. Debe desterrarse esta falta de imaginación y de creatividad, al igual que la rutina, la mentira y la inercia en cualquier aspecto de la política y de la administración.

En un primer acercamiento a las ciencias Política y Administrativa Pública se descubre su integración por un conjunto heterogéneo de técnicas, métodos, modelos y paradigmas, pero el tema fundamental es ¿al servicio de quién están? La respuesta debe ser al servicio de la sociedad en su conjunto, de la satisfacción de sus esperanzas y necesidades, de la creación de un Estado de derecho justo. Cuando los especialistas se encuentran con fenómenos nuevos como el urbanismo, la conurbación, las redes sociales, la economía informal, el envejecimiento de la población, el crimen organizado, el deterioro ambiental y del patrimonio cultural, las nuevas técnicas de comunicación o la recreación, sin un cambio en sus fundamentos teóricos, sólo proporcionan malas respuestas al carecer de vínculo con la realidad social.

LA GLOBALIZACIÓN

Conduce a muchos a la aceptación de todo lo proveniente de las potencias hegemónicas sin pasarlo por el tamiz de la idiosincrasia, de los requerimientos y de las capacidades nacionales. La novedad, por la globalización y la insuficiencia de la democracia nacional frente a la ausencia de la misma en la mundialización, es la precariedad de las perspectivas internas ante la supremacía de las administraciones públicas internacionales y supranacionales sobre los estados alguna vez soberanos.

Las burocracias internacionales, las relativas a organizaciones integradas por dos o más países, o supranacionales, aquellas que están sobre los gobiernos y actúan con independencia de ellos, sin responsabilidad ante quienes las sostienen, los contribuyentes de los países miembros, deciden la vida de los pueblos y determinan

las directivas para definir el quehacer y la manera de realizarlo de las administraciones públicas nacionales.

La tendencia dominante durante los años sesenta y setenta del siglo pasado, fue la administración para el desarrollo basada en gobiernos democráticos, con planeación y reforma administrativa.

Una vez más esta tendencia tiene origen internacional, no obstante los antecedentes nacionales. En 1961, en Uruguay, se aprobó la Carta de Punta del Este para iniciar y llevar adelante la Alianza para el Progreso (ALPRO), programa de ayuda económica de Estados Unidos para América Latina, promovido por su presidente Kennedy. Las repúblicas americanas aceptaron, entre otras condiciones requeridas para recibir sus beneficios, la elaboración, de acuerdo con los principios democráticos, de programas nacionales de desarrollo económico y social, amplios y bien concebidos, encaminados a lograr un crecimiento autosuficiente con una más equitativa distribución de la riqueza, reforma agraria, estabilidad de precios, aumento de las posibilidades de acceso a la educación y eliminación del analfabetismo, mejora de las condiciones sanitarias e impulso al libre comercio entre las naciones latinoamericanas.

Al efecto, los países latinoamericanos participantes convinieron en implantar o fortalecer sistemas para la preparación, ejecución y revisión periódica de los programas nacionales de desarrollo económico y social compatibles con los principios, objetivos y requisitos de dicho documento. Tales programas deberían abarcar, entre otros elementos, la movilización y utilización en forma más eficaz y justa de los recursos financieros, mediante la reforma de los sistemas tributarios para incluir “impuestos adecuados y equitativos sobre los ingresos y elevados para los bienes raíces, así como la aplicación estricta para mejorar la administración fiscal”.

Los estados signatarios, además de crear o reforzar sus organismos para la programación del desarrollo a largo plazo, se obligaron a mejorar los servicios de su administración.

Los programas de desarrollo nacional deberían incluir medidas para dirigir las operaciones del sector público y para estimular

la acción privada en la realización de los mismos, así como las transformaciones de la administración pública, inclusive las relativas a los gobiernos locales, organismos descentralizados y organizaciones no gubernamentales, como las laborales, cooperativas y organizaciones comerciales e industriales necesarias para ejecutar los programas, adaptándolos a los cambios de circunstancias y evaluando el progreso realizado con ellos.

En la actualidad, tres organizaciones gobiernan la globalización y determinan el papel de los gobiernos y las tendencias nacionales de las administraciones públicas: el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Hay además una serie de otras entidades que desempeñan un papel en el sistema económico internacional —unos bancos regionales, hermanos pequeños del Banco Mundial, y numerosas organizaciones de la ONU, como el Programa de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD)—. La posición de estas organizaciones a menudo difiere marcadamente de la del FMI o del BM. La OIT (Organización Internacional del Trabajo), por ejemplo, está preocupada porque el FMI presta escasa atención a los derechos laborales y el Banco de Desarrollo de Asia aboga por un pluralismo competitivo que brinde a los países en desarrollo enfoques alternativos sobre estrategias de desarrollo, incluyendo el modelo asiático —en el cual los estados se apoyan en los mercados, pero cumplen un papel activo en crear, modelar y guiar los mercados, incluyendo la promoción de nuevas tecnologías, donde las empresas asumen una considerable responsabilidad en el bienestar social de sus empleados— que dicho Banco califica de claramente distinto del modelo norteamericano propiciado por las instituciones de Washington.³

³ Stiglitz, Joseph E. (2002). *El malestar de la globalización*. Madrid: Taurus, p. 35.

La creación del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial se aprobó en Bretton Woods, en julio de 1944, durante la Conferencia Internacional Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas. Los propósitos eran financiar la reconstrucción de Europa después de los daños causados por la Segunda Guerra Mundial y resguardar al mundo de futuras crisis económicas graves. El FMI es una institución pública financiada con los recursos de los países miembros, es decir, de los contribuyentes de todos ellos. Sin embargo, el FMI no rinde cuentas a éstos ni a los gobiernos a quienes somete a sus políticas. Sólo lo controlan los ministros de Finanzas (Hacienda) y los presidentes de los bancos centrales, de acuerdo con el peso económico de su respectivo país. Únicamente los estados industrializados deciden en última instancia. Hay un país, Estados Unidos, que puede vetar cualquier resolución, cuyo poder de voto es el del 18%, el resto se reparte entre los ciento ochenta y cuatro miembros del FMI.

Durante los años ochenta se registró un cambio en la política de dichas organizaciones. Ronald Reagan y Margaret Thatcher abanderaron las bondades de la economía de mercado libre. El FMI y el BM se convirtieron en instituciones misioneras encargadas de introducir estas ideas, aun en contra de la voluntad soberana de los países. De su adopción hacían depender la concesión de créditos y ayudas que éstos necesitaban perentoriamente. Ambas eran meras ejecutoras de los deseos de los países del G7. Este grupo no sólo imponía sino que se oponía a cualquier debate sobre sus designios.

Las organizaciones económicas internacionales están dominadas, más que por sus países industrializados, por los intereses particulares de los círculos comerciales y financieros de éstos. Tales círculos son los que adoptan las decisiones para su beneficio. El FMI y el BM son dirigidos por sus representantes, no obstante estar dedicados casi exclusivamente a los países pobres, a los cuales han obligado a la austeridad presupuestaria, sobre todo mediante la reducción del gasto social, a la desincorporación de instituciones públicas, a su privatización o reprivatización, a la reducción de los

salarios reales de los servicios públicos y a su profesionalización, a la disminución del tamaño de las administraciones públicas, a la introducción en éstas de técnicas provenientes de la gestión de negocios, a la desregulación de las actividades privadas.

El ajuste en el gasto público y la disminución del tamaño, de las funciones y las capacidades de acción de las administraciones públicas, han conducido a la insatisfacción creciente de la población ante los resultados decrecientes de los gobiernos. Las tensiones sociales han aumentado al igual que el descrédito de los gobiernos y de sus administraciones. Así se ha incrementado la pobreza de aquellos que desde antaño la padecían y ha crecido el número de quienes han visto disminuir su nivel de vida. El ajuste en los egresos públicos ha generado el quebranto de los derechos humanos.

La justificación es que se trata de una medicina amarga pero indispensable por ser la única para curar los males nacionales. El adelgazamiento de la administración, no en los que ésta tiene de exceso en personal, trámites, erogaciones, controles o normas injustificadas, sino en su capacidad de actuación para establecer las condiciones indispensables para el ejercicio de los derechos individuales y sociales, ha prohiado el debilitamiento de éstos.

Las medidas impuestas a los países en desarrollo por la globalización, la supresión de las barreras al libre comercio y la integración de las economías nacionales, han llevado a que ésta sea el problema más grave de nuestro tiempo. Es el tema más ardientemente discutido en todos los ámbitos y en todos los medios de comunicación. La brecha se abre día con día más entre los ricos y los desposeídos. Pese a todas las promesas de los años noventa el número de pobres en el mundo ha crecido en casi cien millones de individuos. En África no se cumplieron las expectativas que había despertado el fin del colonialismo; por ahora se hunde cada vez más en la miseria. Las crisis económicas, convertidas también en políticas y sociales, de Asia y de América Latina ponen en peligro también la estabilidad económica de otros países en desarrollo. Rusia y otros

estados con economías en transición hacia el imperio del mercado han caído en un grado de riqueza y pobreza que les era desconocido.

Ante los resultados de la globalización por doquier se escuchan voces reclamando reformas, desde las comisiones creadas por el Congreso de Estados Unidos, pasando por los científicos, hasta las protestas que acompañan a las reuniones financieras internacionales. Por ellas el FMI y el BM han cambiado su discurso.

En el Informe del Banco Mundial publicado en 1997, con el tema “El Estado en un mundo en transformación”, se exige una enérgica actuación de los gobiernos y sus administraciones en un vigorizado Estado eficaz, cuyas tareas son: crear un marco normativo confiable; formular una política económica y financiera previsible; invertir en servicios sociales básicos e infraestructura; asegurar la existencia a los miembros más débiles de la sociedad y proteger el ambiente. Respecto a Latinoamérica considera que es urgente actuar, porque “en partes de la región, la cuestión de la propiedad de la tierra, el crimen, la violencia relacionada con las drogas, el desigual acceso a la educación y a la salud y las enormes disparidades de ingresos obstaculizan el progreso y amenazan la estabilidad”⁴

Para reencausar la globalización, con miras al aseguramiento de un reparto igualitario de los frutos producidos, es necesario reformar el sistema de gobierno y control de las instituciones supranacionales e internacionales. Habría que redistribuir los derechos de voto en ellas. También debería crearse una organización internacional independiente que actúe como centro de reflexión crítica para encontrar derroteros innovadores para la economía, la política, la educación y las administraciones públicas.

Asimismo, debemos reinventar la democracia en todos los ámbitos, incluyendo el administrativo. La democracia, como había sido concebida, cambió a partir de 1990. Hasta entonces los estados tenían una considerable fuerza ante el mercado y el capital. El Estado, por conducto de su gobierno, en una economía de mercado basada en

⁴ Kummert, J. Pablo (1997). “Repensar el Estado”. *D + C, Desarrollo y Cooperación*, núm. 6. Fráncfort: Deutsche fur Internationale Entwicklung.

la democracia, aseguraba un equilibrio entre los fuertes y los débiles; siempre y cuando mercado y democracia tuvieran el mismo espacio geográfico. Sin embargo, con gran ímpetu el mercado se extendió al espacio mundial mientras que la democracia permaneció, al igual que el Estado, en el mismo ámbito nacional. El mercado se ha ido imponiendo a los estados llegando a azuzarlos unos contra otros, por ejemplo, haciéndolos competir por los impuestos más bajos, por mayores libertades para hacer su voluntad aun en contra de los intereses generales, como los ecológicos, por la mayor desregulación para que así sea y por la total transferencia a los particulares de todas las tareas que produzcan utilidades.

El resultado es la profundización del abismo entre ricos y pobres. Al iniciarse los años setenta la diferencia entre los ingresos del 20% más acaudalado y 20% más pobre se medía por el factor treinta. En 2001 el factor había alcanzado 74%. La globalización ha producido individuos y países ganadores, pero ha dejado muchos perdedores. Éstos pueden votar, pero no decidir, pues las decisiones fundamentales han dejado de tomarse a escala nacional. Por lo tanto, la democracia, inventada para el Estado nacional, deberá reinventarse para el ámbito mundial.

Igualmente habrá que enfrentar el progreso técnico y sus consecuencias, además de las económicas, culturales y ecológicas, en los comportamientos humanos y en las administraciones nacionales, internacionales y supranacionales. En efecto, la creciente interrelación del planeta abarca, además de las dimensiones políticas y económicas, los bienes públicos generales (tales como el clima, la biodiversidad, la atmósfera, la seguridad, la paz, el derecho, el patrimonio cultural, el sistema financiero). También crea problemas sociales globales (migraciones, corrupción y delincuencia organizada internacionales) y plantea desafíos de gobernabilidad (déficits de legitimación democrática, intervención de múltiples instancias de poder gubernamental, internas y externas, o del económico de particulares nacionales o extranjeros).

Joseph E. Stiglitz hace hincapié en que

No es fácil cambiar el modo de hacer las cosas. Las burocracias, igual que las personas incurren en malas costumbres y la adaptación para el cambio puede ser dolorosa. Pero las instituciones internacionales deben acometer estos cambios, quizá arduos, que les permitan desempeñar el papel que deberían cumplir para lograr que la globalización funcione, y no sólo que funcione para los ricos y los países industrializados sino también para los pobres y las naciones en desarrollo.⁵

En consecuencia, la reflexión sobre los gobiernos y sus administraciones recaerá en los estados nacionales y en las organizaciones supranacionales que determinan a los primeros.

La administración interna tiene obligaciones legales que no puede sacrificar en el altar del mercado. En este sentido, debe precisar el papel de los gobiernos y de sus administraciones en el desarrollo político, educativo, cultural, social y económico de los habitantes de cada país. Como corolario es indispensable definir las medidas, y sobre todo aplicarlas, para que estén al servicio de éstos. Para que así sea se impone la revisión de las instituciones internacionales y supranacionales para encontrar las soluciones a los desafíos globales y dejar que cada parte resuelva sus problemas internos de conformidad con sus requerimientos, experiencias, proyectos nacionales y recursos.

Detenernos demasiado en las tendencias pretéritas puede impedirnos hacer frente a los desafíos de nuestra hora. Sin encararlos no podremos resolver los del futuro. Resolvamos el presente y construyamos un mejor porvenir.

⁵ Stiglitz, *op.cit.*, p. 314.

EL DESPRECIO DE LA SOCIEDAD

Los especialistas de cualquier disciplina constituyen un grupo social, a la cabeza del cual se encuentran colegios, asociaciones o institutos compuestos por sus iguales. Existen, asimismo, sociedades internacionales de especialistas en la materia, que se pronuncian respecto a su especialidad mediante, casi siempre, soluciones uniformes, anacrónicas, generalizadoras, originadas en las metrópolis, determinadas antes de conocer la realidad. De esta manera, en lugar de resolver problemas impostergables para la sociedad, se insiste en atender los que satisfacen a los grupos hegemónicos con desprecio de la mayoría empobrecida. En suma hay ausencia de innovación, de justicia y de esperanza para los más.

Así, ojalá sólo por el momento, en la mayoría de los casos, la función de políticos y administradores públicos es la de ocultar los problemas en lugar de resolverlos. Por lo tanto, al enfrentarse con la realidad, sus limitados conocimientos les impiden entenderla o actuar en consecuencia. De ahí el origen de la mala opinión que sobre ellos se tiene.

El ejercicio de una profesión sin una concepción precisa de la sociedad a la cual afirma servir no producirá resultados útiles, no obstante se disponga de métodos, modelos o técnicas cada vez más evolucionadas.

La comprensión de temas nuevos reclama métodos innovadores, una crítica fundada de los logros y los fracasos, partir de lo concreto y de la experiencia, recurrir a las elaboraciones de otras ciencias, reconocer la naturaleza política de cualquier análisis administrativo y la necesidad de una administración para llevar a la práctica las decisiones políticas, además de tomar consciencia de la realidad del poder y de los conflictos en presencia.

Los egresados en gobierno y administración pública deben participar en el debate del futuro y dejar de considerarse como meros reproductores del presente, de lo existente, de lo fácil, para

transformarse en exploradores de todas las posibilidades y en realizadores de lo hasta hoy utópico.

Con menos estridencia que el bicentenario de la gesta de Hidalgo se conmemoró el centenario del inicio de la denominada Revolución. Sin duda, de ella se han derivado beneficios a partir de 1917, pero también males, contradicciones, como son los abismos entre pobres y ricos, entre el campo y las urbes, entre las zonas para potentados y las áreas para desposeídos, entre la participación y las estructuras contrarias a la democracia que concentran el poder, entre las necesidades insatisfechas y las sofisticadas, cuya determinación es hecha por quienes pueden satisfacerlas.

Es difícil que una organización política y administrativa, que a su vez es frágil y contradictoria, pueda resolver dichos contrastes. Las deficiencias en gran medida encuentran su origen en los antivalores dominantes: la corrupción como triunfo de la inteligencia; el acopio de objetos con destrucción del patrimonio cultural y natural; la acumulación de dinero y de poder, o ambos a la vez, como símbolo del triunfo del ser humano convertido en objeto y no considerado como sujeto, actor del cambio; una pretendida ciencia neutral, objetiva, imparcial, que encuentra sus finalidades en ella misma, lo que también pasa con la política y la administración; declarar la búsqueda de la igualdad social siguiendo criterios de jerarquía y discriminación.

El humanismo y el liberalismo, viejo y nuevo, el socialismo y el marxismo, en diferentes momentos y con distintas intensidades, han sido nuestra herencia cultural y han modelado nuestra ética. El fracaso evidente actual, lo complejo de la crisis social que de éste ha derivado, obliga a buscar las causas, que seguramente no es sólo el capitalismo, salvaje o domado, la economía mixta, pública para las pérdidas y privada para las utilidades, en tanto hubo barbaridades antes y las hay fuera del mismo. Atrocidades que las relaciones de producción son insuficientes para explicarlas.

La práctica política y administrativa dominante, con exceso de manuales, instructivos, circulares, normas, reglamentos,

firmas, controles, disminuye la capacidad de imaginación de sus practicantes; sumergidos en la disciplina y jerarquía se mienten a sí mismos y únicamente razonan en función de sus propios intereses. Asimismo todo parece estar organizado para bloquear, prohibir y desnaturalizar cualquier tentativa para alejarse de sus rutinas.

Sin embargo, es indispensable imaginar y construir otro presente y un futuro distinto. No es suficiente anunciar la crisis. Los politólogos y los administradores pueden y deben contribuir a edificar una sociedad más justa. De no hacerlo, el reclamo de ésta será más estruendoso. En tanto sea imposible escapar a la escasez, a los apremios, a la incompetencia de gobernantes y administradores, la peor forma de corrupción existente al lado de la impunidad, es necesario mejorar la repartición de los beneficios sociales.

Este nuevo sendero únicamente puede situarse fuera del capitalismo monopólico, del socialismo burocrático y de cualquier otro modelo existente, inevitablemente comprometedores de los resultados. Es decir, debe ser ante todo un enjuiciamiento de la legitimidad del poder, una doble negación de la explotación capitalista y de la enajenación totalitaria. La idea de autoadministración, de la gestión directa de las unidades de producción por sus trabajadores o de un barrio por sus habitantes, parece ser hasta el momento la única respuesta. Sin embargo, es insuficiente para fundar una teoría global, omnicompreensiva. La autoadministración puede prolongar el actual estado de cosas. Los obreros de una importante industria automotriz autoadministrada serán tan influyentes como las actuales empresas. Los trabajadores de una fábrica contaminante se opondrán, al igual que los capitalistas, a tomar medidas para mejorar el ambiente si éstas implican un aumento en los costos de producción y, por lo tanto, una disminución en sus ingresos.

Para democratizar y asegurar beneficios a la sociedad deberán organizarse los conjuntos amorfos de consumidores, usuarios o habitantes en grupos permanentes y activos, a fin de hacer desaparecer o disminuir la desigualdad en las instancias de decisión. Así desaparecerán los grupos explotados por ellas.

La reorientación de la ciencia administrativa, y en ella la del papel de los administradores, necesita la de la política. En las esferas política y administrativa, en que el individuo exagera su apetito de poder y de riqueza, deben buscarse otros comportamientos, individuales y sociales, altruistas, probos, solidarios, socialmente responsables.

Los egresados deberían estar capacitados para desarrollar nuevas organizaciones políticas que favorezcan la aparición de tales comportamientos, otorgando mayor importancia a la utilización de los bienes en servicio del ser humano, que a su valor de cambio. Más que una definición detallada de un sistema se precisan teorías, métodos y técnicas que permitan la transformación de las estructuras y la revolución de las mentalidades, iniciando con la de los profesionales de la Política y de la Administración, que tienen ante sí la oportunidad de crear la teoría de la creatividad, antes que cualquier otra. Teoría que implica dejar de reproducir el actual sistema político, económico, administrativo, cultural y social que ha sido incapaz de satisfacer a la sociedad. Atañe a los maestros en Gobierno y Administración concebirse a sí mismos, es decir, determinar el papel que desean desempeñar en su vida profesional, y dominar su campo de conocimiento. Para hacerlo requieren analizar permanentemente la realidad y actuar de conformidad con ella para rescatar y poner a la altura que la sociedad exige al gobierno y a su administración.

En suma, antes de oír las voces externas hay que escuchar la interna: la del deber, la de la satisfacción de entregar su vida al servicio de los demás. Políticos y administradores hacen realidad lo deseado por la comunidad, concretan planes y proyectos, mejoran la calidad de vida para todos. Deben cambiar sin cesar. La monotonía debe estar lejos de ellos. Deben ejercer la libertad de creación y no la reiterativa acción ritual, sin contenido, efímera sabiduría de manual, que las transformaciones sociales vuelven anacrónica casi de inmediato. Para trascender deberán estudiar y actuar en

consecuencia. En sus manos está contribuir a la edificación de un país a la altura de las exigencias ciudadanas. Confío en que así será.

NUEVAS TENDENCIAS EN LA POLÍTICA Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El tema es añejo. Las novísimas tendencias son vetustas. Desde antaño las dicotomías política y administración, gobierno y administración, lealtad institucional y lealtad personal, políticos y tecnócratas, democracia ineficaz y autoritarismo eficiente, instituciones y hombres providenciales (líderes), centralización y descentralización, ingreso al servicio civil por méritos y pertenencia al mismo por vínculos políticos, políticas de Estado y políticas del gobierno, gerencia pública y gerencia social, administraciones excesivamente costosas para lo que hacen y administraciones famélicas para lo que deben hacer, administración pública y administración privada, organización formal e informal, eficiencia y eficacia, reforma del Estado y reforma de la administración, están en el orden del día de las especulaciones y aportaciones de los estudiosos, de las ocupaciones de los practicantes y de los problemas de los ciudadanos. En relación con la política y la administración se invoca desde antiguo su reforma, modernización, innovación o reinención, la práctica ética de ellas, implantar el máximo control dentro de las más amplias libertades de acción, su transparencia y democratización y el logro de la productividad con calidad.

La novedad por la globalización y las insuficiencias de la democracia nacional frente a la ausencia de la misma en la mundialización, es la precariedad de las perspectivas internas ante la supremacía de las políticas y administraciones públicas internacionales y supranacionales sobre las de los estados. Muchos consideran a la soberanía nacional anacrónica, a la patria una antigualla, a la cultura propia provinciana, al éxito interno deleznable.

LA NUEVA DEMOCRACIA

*El gobierno corresponde por derecho
a quienes aman el bien público y
están perfectamente dotados
y adiestrados para administrarlo.*

THORNTON WILDER

GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL PUEBLO

Desde el siglo XIX se invoca a la democracia como el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. El primer aspecto, gobierno del pueblo, ha recibido más atención por estar vinculado con la elección de los representantes populares. Puede haber elección por el pueblo, pero se precisa también que ejerza el poder y lo haga en su provecho. Sólo así habrá democracia. Para que ésta exista se requiere la satisfacción de los tres elementos.

Para ser un Estado democrático real debe haber reparto del poder y de sus beneficios entre todos sus habitantes de conformidad con su situación personal, para evitar su monopolio por una persona o grupo, interno o externo, que tome las decisiones en lugar de los ciudadanos, debido, por ejemplo, al poder de hecho que produce la concentración de la riqueza en pocos individuos o corporaciones —nacionales, extranjeras o transnacionales—, al predominio de un partido, al imperio de las fuerzas armadas, al señorío de una creencia, a la supremacía de una pretendida raza. Sin redistribución del poder entre todos los habitantes no hay democracia.

Afirmar que el pueblo o la sociedad decide su destino es hasta hoy un mito, cuando más lo harán sus representantes y en muchos casos ni éstos. De hecho no se han encontrado, probablemente por no haberse buscado, los medios para que los ciudadanos tomen las decisiones y los habitantes determinen su destino. La reforma del poder político debe conducir a la multiplicación de núcleos de poder, de decisión efectiva, tanto dentro de los gobiernos federal, estatales y municipales, como dentro de la sociedad o entre las naciones.

En nuestra historia, por más que se ha ensayado el establecimiento de una sociedad igualitaria, el reparto equitativo de la riqueza pública o el predominio del interés general sobre el particular, sólo en pocas ocasiones se ha alcanzado el beneficio de la mayoría. Desde antiguo hay un grupo predominante, que suele ser el concentrador de la riqueza, y todas las acciones del poder público, hasta las que en apariencia le perjudican, terminan beneficiándole.

Actualmente se invoca que ante los intercambios internacionales crecientes, los sorprendentes cambios técnicos y la transnacionalización sin medida de empresas y capitales, sólo los grandes pueden competir, con el consiguiente monopolio del poder político y de la riqueza. Por lo tanto en la llamada presuntuosamente reforma del Estado se está dirimiendo a quién debe beneficiar la acción gubernamental. Para asegurar que ésta le sea favorable, el grupo económicamente hegemónico, desde siempre, ha exigido disminuir el aparato estatal y eliminar toda actividad pública que no satisfaga sus intereses.

En teoría, los ciudadanos son titulares del poder, en los hechos están sometidos al poder público, en lugar de estarles éste subordinado. No resulta extraño, por lo tanto, que para quienes gobiernan o administran sean objeto o clientes y no titulares, beneficiarios, de la acción pública.

La democracia representativa es una presencia cada vez más teórica que real de los ciudadanos en el gobierno, en la toma de decisiones sobre los asuntos que les conciernen; su presencia se

torna efectiva al participar en ella, en su ejecución, en la evaluación de resultados y fundamentalmente en sus beneficios.

En nuestro tiempo la democracia política cada vez se asemeja más a los fantasmas. Con el tiempo los creyentes disminuyen y dudan de su existencia y de su utilidad. Ante la incapacidad creciente de los gobiernos electos y el incremento de la demanda de acciones públicas para asegurar su constante mejoramiento económico, social y cultural, los habitantes de cada país se interrogan sobre las ventajas de dicha democracia. Desean descubrir la manera de elegir buenos gobernantes y servidores públicos, de asegurar su participación en el gobierno y en los beneficios de las acciones públicas.

La noción de democracia administrativa no tiene carta de naturaleza. Al ciudadano se le ha reconocido, en ocasiones precariamente, la democracia política, limitada al derecho a votar, pero muy pocas veces ha tenido derechos en materia administrativa. Todos los ciudadanos deben participar en la administración de conformidad con sus circunstancias e intereses legítimos.

Hasta el presente, el estatuto del ciudadano, transformado en administrado, se asemeja al de un menor no emancipado. La autoridad administrativa ejerce sobre él la tutela, justificando su acción unilateral en el interés público, en el supuesto interés de aquéllos a quienes impide participar. El paternalismo muchas veces es grato también para algunos ciudadanos; en lugar de su participación informada, formada y responsable prefieren dejar su destino en manos de los gobernantes y de los funcionarios. Así, en la realidad son súbditos y sólo en el texto constitucional soberanos. Los derechos políticos del ser humano resultan insuficientes para su emancipación real. Para que así sea los gobiernos deben administrar democráticamente.

GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN POR EL PUEBLO

La llamada reforma del Estado ha propiciado, junto con la desincorporación de instituciones públicas y una mayor participación de los particulares en la prestación de los servicios públicos, el traslado de múltiples quehaceres de la administración hacia sus mandantes, los gobernados. La autoadministración en cuanto participación en la toma de las decisiones, en su ejecución, control y evaluación de los resultados tiene partidarios; pero respecto a la creciente ejecución de tareas por parte de los habitantes el apoyo consciente sería menor.

Los ciudadanos pueden exigir una administración democrática originada en su voluntad y actuando para satisfacer sus necesidades, pero serán pocos los dispuestos a realizar por sí mismos todas las tareas que han venido haciendo los servidores públicos. Hasta ahora han preferido procurarse los bienes y los servicios por una acción colectiva que los dispense, individualmente, de proporcionárselos por sí mismos. La administración, dentro de la división del trabajo en la sociedad, se debe encargar de las labores decididas por los ciudadanos. ¿Desearían entregar las cartas por propia mano? Ciertamente no. Les interesa sobre todo la rapidez, la seguridad y el costo para hacerlas llegar, pues de hacerlo directamente podrían dar su mensaje de propia voz o por medios informáticos.

El contrato social vincula a los ciudadanos entre ellos, mediante la renuncia de parte de sus derechos y de sus haberes monetarios, para recibir servicios y bienes de interés general, disponiendo de tiempo para dedicarse a otras actividades. Eligen representantes y ponen a su disposición un aparato administrativo para que les resuelvan problemas, no para que sean organizados para solventarlos por sí mismos.

Si el ciudadano tuviera una participación mayor en las tareas administrativas dispondría de menor tiempo para actividades retribuidas o de recreación. Hasta ahora se puede constatar que, salvo si son obligatorios y está sancionado su incumplimiento, no utiliza todas las oportunidades para participar. En caso de existir

la voluntad de hacerlo por la mayoría, los buzones de quejas y sugerencias rebozarían de ellas, las galerías en las sesiones públicas de los cuerpos colegiados estarían pletóricas, las jornadas electorales registrarían un abstencionismo mínimo, las páginas abiertas a los lectores en las publicaciones periódicas serían insuficientes, todos militarían en un partido político, nadie se negaría a desempeñar cargos honoríficos en asociaciones civiles o a realizar gratuitamente tareas para la comunidad.

Los individuos son poco dados al sacrificio altruista y permanente asociado a un interés general a largo plazo. Participan voluntariamente tratándose de problemas personales concretos e inmediatos. Existen muestras generosas de esfuerzos de los individuos asociados para el bienestar de la comunidad, pero son excepcionales, sólo se presentan ante circunstancias también extraordinarias, como los desastres.

Los partidos, sindicatos, asociaciones, movimientos y organizaciones encuentran colaboradores para realizar tareas determinadas y por corto tiempo. En cambio, cuando corresponde, entre muchos casos, administrar una copropiedad, un multifamiliar, es difícil descubrir personas responsables de la buena conservación y funcionamiento del bien colectivo. La administración es sobre todo una tarea ingrata y sin reconocimiento. La gestión de los asuntos por y para los interesados exige asiduidad para deliberar, desplazamientos, revisión y estudio de documentos, escuchar, aconsejar, comprometerse y recibir las críticas, renunciar a un tiempo que se podría dedicar a la vida familiar, a la diversión, el descanso o a trabajos remunerados.

La pregonada tendencia de los ciudadanos para autoadministrarse no se ha demostrado. Sin embargo, escudándose en carencias presupuestales, muchas debidas a ineficacias gubernamentales, al pago de la deuda externa, al rescate de bancos, carreteras o ingenios, verbigracia, las administraciones, por decisión de los gobiernos o de las instancias internacionales, han venido transfiriendo sus

tareas a los ciudadanos, quienes cada día pagan más impuestos y reciben menores bienes y servicios a cambio.

De esta manera, al habitante se le exige, entre otras actividades, desempeñar las de pepenador al separar y depositar las basuras (Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal), chofer (conducir a sus vecinos), albañil (autoconstrucción de vivienda, mantenimiento de escuelas), policía (autoprotección de su vida, honor y patrimonio, así como formar parte de los grupos de protección vecinal contra la delincuencia), miembro de las brigadas universitarias para levantar infracciones a quienes violen las normas de tránsito, promotor de la construcción de viviendas y administrador de las mismas, archivero público (conservar documentos administrativos), espía (“ojos y oídos en cada calle para evitar hechos ilícitos”), inspector de fugas de agua y lámparas apagadas, promotor voluntario de la salud para mejorar sus niveles mediante un proceso de autocuidado o para ayudar a los pacientes y a sus familiares en tareas simples de atención médica; caminero (construir y reparar caminos y puentes), silvicultor (forestar, reforestar y cuidar árboles), proveedor (realizar compras en común y distribuir lo adquirido), contralor (contraloría social de los programas de la Secretaría de Desarrollo Social), administrador (condominios, mercados, colonias, rastros, distritos de riego), denunciante (funcionarios corruptos, destrucción del patrimonio cultural o natural), defensor del consumidor (adquirir y difundir la cultura para el consumo, identificar necesidades de consumo de productos básicos, promover nuevas pautas de consumo, propiciar niveles óptimos de calidad, mejorar su conciencia consumidora, formular quejas de carácter colectivo, coadyuvar con la Procuraduría Federal del Consumidor en la inspección y vigilancia del mercado en materia de precios), abogado para defender sus derechos, contador para presentar sus declaraciones ante las autoridades fiscales o las contralorías si son servidores públicos, constructor y administrador de obras y servicios hidráulicos (Ley de Aguas Nacionales), investigador, caza recompensas o delator anónimo, de acuerdo con la Ley Federal Contra la Delincuencia

Organizada, el Plan de Denuncia Ciudadana o el programa “ojo ciudadano” para facilitar la aprehensión de presuntos delincuentes; vigilante como miembro de los comités de seguridad en los templos, asesor (sugerir mejoras en la administración), quejoso (señalar las deficiencias administrativas), agente de tránsito (a la entrada y salida de las escuelas), barrendero (aceras y calles), pilmama (cuidar a sus hijos en las guarderías o en el Centro de Atención Infantil), profesor (enseñar a leer y a escribir), pintor (cada calle con su letrero) y, abreviando las múltiples posibilidades, pagador de contribuciones para sostener una burocracia que día a día le transfiere más tareas y hace menos, a menudo ineficazmente, para servirle.

El habitante debe colaborar además en programas institucionales como el tequio, las faenas, el de promotores de la comunidad, los llamados “échame una manita” para mejorar el centro histórico de la Ciudad de México o “a mejorar nuestra cuadra” cuidando árboles y jardines. Asimismo, realiza obras de beneficio social, forma parte de comités de toda índole y participa en la consulta popular, los desfiles y ceremonias cívicas. A todas estas tareas se añan el servicio militar y el de jurado, alistarse y servir en la Guardia Nacional, las funciones electorales y censales. Los niños también tienen quehaceres, tales son los casos del Club H₂O, en calidad de superinspectores del agua, y del programa de promotores infantiles forestales en Orizaba. Todos estos menesteres se cumplen sin retribución alguna. Para desempeñarlos adecuadamente suele requerirse asistir a cursos de capacitación y actualización sobre cada uno.

Sin embargo, es preciso reconocer la existencia de actividades asumidas a iniciativa de los ciudadanos como son las de partido o religiosas, las cumplidas en asociaciones no gubernamentales, entre otras las destinadas a mejorar el ambiente o defender los derechos humanos. Igualmente por su cuenta ejecutan bloqueos de la circulación, marchas, manifestaciones, concentraciones, ocupación de iglesias y edificios públicos, mítines, plantones, peregrinaciones, festejos callejeros por triunfos deportivos, huelgas. Además construyen topes por doquier, destruyen árboles y jardines,

distribuyen basura y mugre, convierten las orillas de carreteras y caminos en muladares, realizan pintas, ocupan con sus vehículos entradas de domicilios y lugares prohibidos, estorban la circulación, marcan sin justificación el teléfono para emergencias, alrededor de treinta y ocho mil veces al día (*Excélsior*, 21 de enero de 2005), incumplen las disposiciones jurídicas. Todo ello sin descuidar sus relaciones con quienes en los ámbitos político y administrativo pueden auxiliarles para ser escuchados y atendidos.

De desempeñar todos los ciudadanos tal cúmulo de tareas serían reales las cifras oficiales sobre la mínima desocupación existente. Si cumplieran todos con ellas carecerían de tiempo para realizar actividades remuneradas o recreativas; serían autárquicos y harían inútil la existencia de la administración. El ciudadano autárquico sería administrador de tiempo completo.

GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA EL PUEBLO

*Todo poder público dimana
del pueblo y se instituye para
beneficio de éste.*

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

En 1858, Teodoro Parker concibió a la democracia como “el gobierno directo y autónomo que sobre todo el pueblo, se ejerce por todo el pueblo y para todo el pueblo”. En este sentido, una administración pública será democrática cuando provenga de los habitantes del país y que, con su participación, los beneficie. No obstante, el precepto constitucional, en pocas ocasiones cumplido, la administración por el pueblo y para el pueblo es un buen propósito incumplido.

La democracia política en México es representativa y la Administración queda supeditada a los poderes ejecutivos federal y estatales, así como a los ayuntamientos, mismos que están sometidos al presidente municipal. De esta manera, la Administración no se ejerce por todo el pueblo, es asunto de los gobernantes y frente a éstos, desde la perspectiva administrativa, los habitantes del país son administrados, es decir, son personas sometidas a la jurisdicción de las autoridades administrativas, son súbditos.

Con incumplimiento de las disposiciones constitucionales, la administración pocas veces es la casa del ciudadano, quien ante ella casi siempre es un extraño, inoportuno y sospechoso. El habitante

la teme. Mala pagadora y acreedora implacable; lenta para decidir y actuar e inexorable para los plazos; deficiente en informar y exigente de informaciones. Contumaz en cometer errores de derecho o de hecho, deposita la carga de la prueba en quienes pregona servir y les confiere la obligación de conservar un archivo de documentos públicos. Por ello, los ciudadanos, mandantes sólo en teoría, se sobrecogen al acercarse a ella. En muchos casos prefieren renunciar a sus derechos que preservarlos al precio de tramitaciones difíciles e inciertas en sus resultados; así los más pobres son los mayormente resignados y perjudicados.

Los habitantes dudan que los servidores públicos lo sean de la comunidad. El servidor público a medida que asciende en la jerarquía administrativa es menos ciudadano y está más alejado de éste, particularmente de sus necesidades y de la realidad en que se desenvuelve. Los *altos* funcionarios suelen desvincularse de los problemas cuya solución está a su cargo; la situación privilegiada en que se encuentran hace que no los padezcan. Si no viven como las personas a quienes se presume sirven, sí deberían convivir con ellas para adentrarse en sus condiciones de vida y actuar cotidianamente como los demás moradores del país.

Los políticos, pocas veces los administradores, juegan a ser del pueblo. Hace algunos años se les pidió se dieran baños de multitud. No obstante, por su origen y formación alejados del pueblo, cuando se le acercan se percibe su incomodidad e impostura; recurren al disfraz y a la simulación; se conducen como extranjeros. Vestidos con ropa *casual*, en lugar del traje hecho a la medida con tela importada, uniforme de políticos y funcionarios, fingen un atuendo que ellos suponen popular (pantalón, botas, guayabera y chamarra de piel, también de importación) cuyo costo lo pone fuera del alcance de la mayoría. Los encargados de vigilar los precios de los productos indispensables para comer, con ingresos mayores a los de sus homólogos de los países ricos, pocas veces van al mercado e ignoran la dificultad de adquirirlos ante el precario poder adquisitivo de un salario mínimo. Quienes deciden sobre la construcción

de habitaciones populares para hacer efectivo el derecho de toda familia a disfrutar de vivienda digna y decorosa, poco pueden comprender las limitaciones, incomodidades y deficiencias de las mismas desde sus espaciosas mansiones. Los altos funcionarios procedentes cada día en mayor número de escuelas privadas, en algunos casos extranjeras, envían a sus hijos igualmente a centros educativos privados, en los que se privilegia un idioma distinto al español, en la gran mayoría de los casos el inglés, situados en el país y preferentemente en el exterior. De asistir sus hijos a escuelas públicas nacionales seguramente éstas tendrían los recursos necesarios y sus vástagos dominarían la lengua nacional, sin correr el riesgo de integrarse a las primeras generaciones de estadounidenses nacidos en México de padres mexicanos.

Igualmente ignoran las condiciones de trabajo de sus subordinados al disponer de amplios despachos, con varias oficinas, con mobiliario lujoso, la principal y las alternas, cómodos y bien dotados comedores, con ostentosas vajillas y cubertería fina, chefs profesionales, meseros, ujieres, baños privados, costosos arreglos florales, pinturas, gastos de representación, viáticos elevados, despensas, choferes, helicópteros, aviones, vehículos blindados, de preferencia camionetas, gasolina, seguros (vida, retiro, de responsabilidad civil y asistencia legal, de separación individualizada, de gastos médicos mayores, amén de secciones espaciales en el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o el Hospital Militar), teléfonos celulares, asesores, la mayoría amigos poco capacitados, secretarios, ayudantes, escoltas y personal para garantizar su seguridad. Por ello consideran que la inseguridad disminuye y que los temores de los habitantes ante los delincuentes son “mitos”, que las quejas de los servidores públicos por trabajar con incomodidades, sufrir las deficiencias del transporte y alimentarse, si así puede llamársele con algo que llevan de su casa, también carecen de fundamento.

Los funcionarios desconocen las dificultades, maltrato, pérdida de tiempo, frustración e impotencia del ciudadano frente a

la administración, en tanto nunca recurren personalmente a ella. Por medio de ayudantes obtienen su pasaporte, licencia de manejo, actas del registro civil, permisos, certificados u otros documentos públicos. Tampoco realizan por sí mismos los pagos de impuestos o de servicios públicos o privados. Si se condujeran como ciudadanos serían los primeros en mejorar a la Administración Pública y la calidad de la vida de los habitantes del país. Espero que ustedes permanezcan como todos los ciudadanos no funcionarios.

Los burócratas, en el sentido peyorativo del término, se han constituido en el principal obstáculo para el eficaz funcionamiento de las administraciones. Rutinarios, perezosos, impenetrables (salvo pagando el servicio que están obligados a prestar), ejercen antidemocráticamente su parcela de poder como autócratas o dictadores. Los que detentan el poder buscan colaboradores y mandantes sumisos.

Día con día existe un mayor distanciamiento entre los electores y los elegidos, entre otras causas, por ser imposible al ciudadano vigilar a sus representantes, discutir con ellos, hacerles conocer su opinión, no la orquestada por los medios de comunicación masiva, en reuniones prefabricadas o en encuestas manipuladas, así como expresarles sus aspiraciones. El ciudadano se percata que elige pero no decide, que se multiplican los intermediarios entre él y sus representantes, que cada vez se aleja más del ejercicio del poder, no obstante se afirme que el poder es del pueblo y se ejerce por el propio pueblo en su beneficio. Puede constatarse, en hechos y discursos, que el gobierno es de los empresarios, se ejerce por medio de sus gerentes, para ellos exclusivamente. “El 4 de junio (de 2001), durante su... viaje a Corea, el Presidente Vicente Fox definió su administración: ‘Somos un gobierno de negocios y queremos servirles (a los empresarios) para hacer juntos negocios’ ”.¹

¹ Moya Palencia, Mario (2001). “El ‘Gobierno de los Negocios’ y de los Casinos”. *Excélsior*. México, 2 de julio, p. 13-A.

Sorprende el desapego para construir una democracia administrativa, sobre todo por la importancia cada día mayor de la facultad reglamentaria de los poderes ejecutivos federal y de las entidades federativas, así como de los ayuntamientos, la trascendencia de la planeación, la necesidad de recurrir a la administración por parte de todos los sectores de actividad y de todos los habitantes, al igual que por las tendencias tecnocráticas surgidas en ella. Existe, sin duda, un movimiento encaminado a democratizarla, pero se dirige más hacia la colaboración de los ciudadanos en la ejecución, en la conservación o en el patrocinio, que a su participación en la toma de decisiones, en su evaluación y en los beneficios derivados de las mismas. Aun en el ámbito del municipio, donde tiene mayor viabilidad, la autoadministración no ha triunfado.

Para que el ciudadano sea soberano y los habitantes mandantes, los derechos humanos administrativos, algunos ya reconocidos en otros países o esbozados en el nuestro, deben perfeccionarse e incluir lo siguiente:

- Una administración cercana al habitante, expedita, simple, oportuna, eficaz, considerada, razonable, justa, abierta, transparente, honrada, responsable, humana, de excelente calidad, de confianza y de bajo costo.
- Participar en la elaboración y aprobación de planes y programas, así como supervisar su cumplimiento, particularmente de los de carácter urbano condicionantes de su forma de vida en todos los sentidos.
- Al referéndum y a la iniciativa popular administrativos.
- Conservación de los atributos de los servicios públicos en los casos que estén concesionados o sean privatizados.
- Igualdad en las cargas y en los beneficios de la acción administrativa.
- Un estricto apego de la administración al derecho y a disponer de medios expeditos y sencillos para asegurarlo.
- Al debido proceso administrativo, mediante la regulación del contenido y alcance de las garantías procesales y sustanciales

en la materia; omitirlo contrasta con lo pormenorizado de las normas en los procesos penal y civil.

- Precisión de los principios para la interpretación de las disposiciones jurídicas en materia administrativa.
- Defensa adecuada frente a las administraciones y a un acceso fácil a ella, incluyendo a todas las personas morales públicas.
- El establecimiento de tribunales administrativos de plena jurisdicción y de responsabilidad directa y objetiva de la administración. La reforma al Título IV de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* abre la posibilidad de hacer efectiva la responsabilidad patrimonial del Estado “por los daños que, con motivo de su actividad administrativa irregular, cause en los bienes o derechos de los particulares”.
- Impedir la acción administrativa innecesaria o inoportuna, las obras inconclusas, las superfluas o las que atentan contra los patrimonios cultural y natural.
- Sistemas expeditos y llanos para cumplir obligaciones, ejercer derechos y recibir servicios.
- Defensoría y asesoría de oficio en materia administrativa. La mayoría de las personas por su ignorancia, pobreza, falta de influencia, complejidad o desconsideración imperantes en las administraciones, están imposibilitadas para defenderse o beneficiarse del quehacer público. Con la defensoría y asesoría de oficio administrativas como lo hizo Ponciano Arriaga con los procuradores de pobres, disminuirían los excesos, agravios, vejaciones, maltratamientos o tropelías y se propiciaría el ejercicio de los derechos, el cumplimiento de las obligaciones y el disfrute de los servicios.
- Determinación de las bases para el ejercicio de las facultades discrecionales.
- Recibir una respuesta razonada y en un término realmente breve por parte de las autoridades a las peticiones, sugerencias y quejas presentadas.

- A que el silencio de la administración les favorezca, mediante la sustitución de la negativa ficta, protectora de la inactividad administrativa, por la afirmativa ficta impulsora de la acción pública y benéfica para los ciudadanos desatendidos. Si la autoridad no resuelve en breve plazo la decisión se considera favorable para el solicitante.
- Información fundada, clara y sencilla sobre la decisión y actuación administrativas, desde los nombramientos o remociones de funcionarios y las demás facultades discrecionales hasta respecto a quiénes y por qué se les otorgan concesiones o enajenan bienes públicos.
- Veracidad de las estadísticas, documentos e informaciones oficiales.
- Acceder a los expedientes sobre sus personas y a su complementación, así como a aquellos en que se tenga interés social.
- Participar en la evaluación del quehacer administrativo.
- Proteger los intereses sociales, no sólo cuando se es parte agraviada directamente, generalizando la acción popular prevista, por ejemplo, tratándose del patrimonio cultural o de la responsabilidad de los servidores públicos. Verbigracia, la Ley Orgánica Municipal guanajuatense de 1918 otorgaba a los habitantes el derecho de solicitar la reforma de los presupuestos municipales para incluir un servicio público de importancia o suprimir gastos innecesarios, entre otros casos.
- A disponer de condiciones mínimas de consideración al menos en las áreas de atención al público. Nadie será sometido a tratos crueles, inhumanos o degradantes, en acatamiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.
- A que los organismos de protección de los derechos humanos, además de su salvaguardia en el ámbito administrativo, defiendan a todos de la conducta irregular de las administraciones, remediando los casos de inactividad, negligencia, inoportunidad o desconsideración, y propongan modificaciones a las normas, a

los criterios, a las prácticas y procedimientos administrativos cuando produzcan resultados injustos o perjudiciales.

Un avance en la consagración de los derechos humanos administrativos es la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente.² Pese a estas posibilidades de democratización administrativa, la voz del pueblo soberano no siempre es escuchada y mucho menos atendida.

El derecho de los pueblos a disponer de su vida por sí mismos no se discute abiertamente; es tema para los discursos y es invocado en los documentos públicos; pero no se acata cabalmente. A nadie indigna la ausencia de instrumentos para hacerlo efectivo, para incrementar la participación ciudadana, disminuir el abstencionismo y asegurar al habitante el carácter de autor de su presente y futuro, en lugar de mero protagonista de un papel que no ha escrito ni decidido siquiera interpretar. Peor todavía, desde la perspectiva de los *tecnoburócratas* hay que felicitarse por ello, en tanto los asuntos públicos deben resolverse por los que saben, por quienes mediante un lenguaje inaccesible a la mayoría, inteligible sólo para los iniciados, hacen incomprensibles los asuntos más simples, por aquellos que mantienen el monopolio de la información que manipulan para confundir al ciudadano, por los que determinan los modelos a seguir y pretenden modelar a todos para hacerlos realidad. Ante tal posición es preciso reivindicar el derecho del pueblo a equivocarse, según los tecnócratas, mismo que debe estar prohibido a los representantes y administradores.

La administración debe informar claramente a los ciudadanos sobre el fundamento y el contenido concreto de sus actividades, escuchar sus opiniones y consultar a todos los involucrados en ellas, acatando la evaluación que hagan de las mismas. El ciudadano es el mandante, los órganos representativos y las administraciones deben ser sus mandatarios, obedecerles.

² Secretaría de Gobernación (2005). "Decreto por el que se expide la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente". *Diario Oficial de la Federación*. México, 23 de junio.

La actitud de los gobernantes y los servidores públicos debe transformarse para servir al ciudadano, ser el medio para resolverles los problemas y no un problema más para todos. Deben aceptar un gobierno y una administración originados en el pueblo, con su participación y únicamente para el beneficio colectivo.

Al ciudadano corresponde dar vida a la democracia. Para que decida y vigile al gobierno y a la administración deberá asumir el papel de soberano, mediante instrumentos innovadores que lo permitan. En su diseño juegan un importante papel los especialistas en gobierno y administración. Los gobiernos y sus administraciones omnipotentes, autoritarios, incompetentes, antidemocráticos, cuya sombra paralizadora continúa extendiéndose y que únicamente escucha su propia voz, debe dejar la iniciativa y dirigir su acción al ciudadano soberano. Ambos pueden y deben hacer efectivas la libertad, la igualdad y la fraternidad, gracias a gobernantes y servidores originarios en el pueblo, que actúen para el pueblo y con la participación del pueblo.

Espero sus comentarios

JOSÉ CHANES NIETO

REFERENCIAS

- Abreu Gómez, Ermilo (1967). *A un joven novelista mexicano*. México: Empresas Editoriales.
- Academias Pitman (1982). *El corresponsal moderno*. Buenos Aires.
- Ahumada Cepeda, Teresa de (1981). *Cartas*. Burgos: Editorial El Monte Carmelo.
- Altamirano, Ignacio Manuel (1872). “Carta a una poetisa”, en *El Domingo. Semanario político y literario*. 2a época. México.
- Artaud, Antonin (1936). “Carta abierta a los gobernadores de los estados”. *El Nacional Mexico*, 19 de mayo.
- Aznar, José María (2007). *Cartas a un joven español*. España: Planeta.
- Bellatin, Mario (2017). *Carta sobre los ciegos para uso de los que ven*. México: Alfaguara.
- Cadalso, José de (2000). *Cartas Marruecas*. Alianza Editorial.
- Calderón de la Barca, Madame (1970). *La vida en México durante una residencia de dos años en ese país*. 3a edición. México: Porrúa.
- Camus, Albert (2017). *Cartas a un amigo alemán*. México: Tusquets Editores.
- Čapek, Karen (2014). *Cartas inglesas*. Sevilla: Editorial Renacimiento.
- Colón, Cristóbal (1892). *Relaciones y Cartas*. Madrid: Librería de la Viuda de Hernando.
- Castañón, Adolfo (introducción y notas). *Cartas cruzadas 1965-1970. Arnaldo Orfila Octavio Paz*. México: Siglo XXI.
- Castillo López, Carlos (2013). *Cartas a un joven político*. Biblioteca del Pensamiento Legislativo y Político Mexicano. México: Cámara de Diputados.

- Cernuda, Luis (2012). *Epistolario, 1924-1963*. Madrid: Residencia de Estudiantes.
- Corona Berkin, Sarah (2006). *Querido novio. Cartas, escritura y contextos culturales*. Zapopan: Universidad de Guadalajara.
- Cortés, Hernán (2015). *Cartas de Relación*. “Sepan cuantos...”. México: Porrúa.
- Darío, Rubén (2000). *Epistolario selecto*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- Cortázar, Julio (2004). *Papeles inesperados*. Buenos Aires: Alfaguara.
- Cortés Moreno, Jorge David y José Ramón López Rubí Calderón (coord.) (2010). *Cartas a los estudiantes de ciencia política*, vol. 1. México: Miguel Ángel Porrúa, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Cortés Moreno, Jorge David y José Ramón López Rubí Calderón (coord.) (2013). *Cartas a los estudiantes de ciencia política*, vol. 2. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Miguel Ángel Porrúa.
- Diderot, Denis (2002). *Cartas sobre los ciegos para uso de los que ven y Carta sobre los sordomudos*. Valencia: Editorial Pre-Textos.
- Duverger, Maurice (1976). *Lettre Ouverte aux socialistes*. Paris: Editions Albin Michel.
- Elgozy, Georges (1968). *Lettre ouverte à un jeune technocrate ou Lettre ouverte à un esprit fermé*. Paris: Editions Albin Michel.
- Fernández, Pedro J. (2015). *La última sombra del imperio*. México: Grijalbo.
- Ferrer Rodríguez, Eulalio (2003). “Reivindicación del género epistolar”, en *La Jornada*. México, 15 de marzo.
- Fuentes, Carlos (2003). *La silla del águila*. México: Alfaguara.
- Freire, Paulo (2015). *Pedagogía de la indignación. Cartas pedagógicas en un mundo revuelto*. México: Siglo XXI.
- García-Margallo, José Manuel (2015). *Todos los cielos conducen a España. Cartas desde un avión*, España: Planeta.
- Gargarella, Roberto (2006). *Carta abierta sobre la intolerancia: Apuntes sobre derecho y protesta*. Argentina: Siglo XXI Editores.
- Gaspar, Diego (2017). *La carta del abuelo, víctima de la guerra civil española*. México: Penguin Random House.
- Gómez, Marte R. (1978). *Vida política contemporánea. Cartas de...*, 2 tomos. México: Fondo de Cultura Económica.

- González-Simancas, José Luis (Prólogo) (1991), en D'Ors, Alvaro, *Cartas a un joven estudiante*. Pamplona: Ediciones Universitarias de Navarra, p. 13.
- Gramsci, Antonio (2014). *Cartas desde la cárcel*. Madrid: Editorial Veintisiete letras.
- Harris, Sam (2007). *Carta a una nación cristiana*. Madrid: Editorial Paradigma.
- Huerta, Efraín (2014). “Las cartas”, en *El otro Efraín. Antología prosística*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Impey, Michael H. (1995). *Cartas desde la prisión*, de Julián Besteiro y Miguel Hernández: tradición epistolar y experiencia universal. Acta XII. Alcalá de Henares.
- Jarquín Ortega, María Teresa (2007). *Una batalla epistolar del siglo XVIII. El peregrinar de San Juan Bautista en Metepec*. Toluca: Gobierno del Estado de México, El Colegio Mexiquense, A. C.
- Kazantzakis, Nikos (1995). *Carta al griego. Recuerdos de mi vida*. Buenos Aires: Lohle Lumen.
- Kummetz, J. Pablo (1997). “Repensar el Estado”, *D + C, Desarrollo y Cooperación*, núm. 6. Francfort: Deutsche fur Internationale Entwicklung.
- Lara, Luis Fernando (2011). “Lengua y derechos humanos”, en *Memoria. El Colegio Nacional, 2010*. México.
- Lewis, Clive Staples (1998). *Cartas del diablo a su sobrino*. Madrid: Rialp.
- Lira, Miguel N. (1991). *Epistolario. Cartas escogidas 1921-1961*. Tlaxcala: Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- Lombardo Toledano, Vicente (1967). *A un joven socialista mexicano*. México: Empresas Editoriales.
- Lowry, Malcolm (2008). *El volcán, el mezcal, los comisarios*. Xalapa: Universidad Veracruzana.
- Maris, Bernard (2015). *Carta abierta a los gurús de la economía que nos toman por imbéciles*. Barcelona: Editorial Ariel.
- Moya Palencia, Mario (2001). “El ‘Gobierno de los Negocios’ y de los Casinos”. *Excélsior*. México, 2 de julio.
- Pahlen, Kurt (comp.) (2017). *Cartas de amor de músicos*. México: Turner.
- Pessoa, Fernando (2017). *Cartas de amor*. México: Gandhi Ediciones.

- Reimers M., Fernando y O'Donnell, E. B. (comp.) (2016). *Quince cartas sobre la educación en Singapur*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ribeyro, Julio Ramón (2016). *Cartas a Luchting*. Xalapa: Universidad Veracruzana.
- Rilke, Rainer María (2005). *Cartas a un joven poeta*. Madrid: Ediciones Hiperion.
- Rivas Mercado, Antonieta (1984). *87 cartas de amor y otros papeles*. Xalapa: Universidad Veracruzana,
- Rodríguez Prats, Juan José (2017). *Cartas a un joven político*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Rousseau, Jean-Jaques (2013). *Cartas morales y otra correspondencia filosófica*. México: Plaza y Valdés.
- Sabines, Jaime (2009). *Los amorosos. Cartas a Chepita*. México: Joaquín Mortiz.
- Sánchez Drago, Fernando (2001). *Carta de Jesús al Papa*. Barcelona: Planeta.
- Secretaría de Gobernación (2005). “Decreto por el que se expide la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente”. *Diario Oficial de la Federación*. México, 23 de junio.
- Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (2007). *Carta de la Tierra. De jóvenes para jóvenes*. México.
- Silva Herzog, Jesús (1967). *A un joven economista mexicano*. México: Empresas Editoriale.
- Solórzano de Cárdenas, Amalia (1994). “Carta a mis nietos”. *Era otra cosa la vida*, México: Patria.
- Sousa Santos, Boaventura (2014). “Carta a las y los jóvenes de México”. *La Jornada*. México, 16 de noviembre.
- Stiglitz, Joseph E. (2002). *El malestar de la globalización*, Madrid: Taurus.
- Tort, Silvia (2005). “Carta a mi padre César Tort”. *Excélsior*. México, 3 de noviembre. Expresiones.
- Trotsky, León (1933). *La revolución española*. Madrid: Editorial Fénix.
- Turrent, Eduardo y Valle, Jorge E. (2003). *Epistolario Liberal*. México: Banco de México.
- Unamuno, Miguel de (2017). *Cartas del Destierro. Entre el odio y el amor (1924-1931)*. España: Universidad de Salamanca.
- Urquizo, Francisco L. (1967). *A un joven militar mexicano*. México: Empresas Editoriales.

- Verea de Bernal, Sofía (recopilación, prólogo y notas) (1978), *Cartas de José Manuel Hidalgo*. Ministro en París del emperador Maximiliano. México: Porrúa.
- Vital, Alberto (Prólogo, edición y notas) (2017), en Rulfo, Juan. *Cartas a Clara*. México: Editorial RM y Fundación Juan Rulfo.
- Wilde, Oscar (1977). Epístola. *In carcere et vinculis (De profundis)*. Barcelona: Seix Barral.
- Wilson, Edward O. (2014). *Cartas a un joven científico*. España: Debate.
- Woldenberg, José (2017). *Cartas a una joven desencantada con la democracia*. México: Sexto Piso.
- Yourcenar, Marguerite (1958). *Mémoires d'Hadrien. Suivi des Carnets de notes des "Mémoires d'Hadrien"*. Francia: Plon.
- Yourcenar, Marguerite (2000). *Cartas a mis amigos*. España: Alfaguara.

José Chanes Nieto, doctor en Derecho Administrativo por la Universidad de París e investigador SNI 3, con múltiples publicaciones; fungió como docente, conferencista y se desempeñó en distintos puestos de la Administración Pública federal y estatal, asimismo fue vicepresidente de la Academia de Centros Históricos de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística; miembro del Instituto de Administración Pública del Estado de México, de la Junta de Gobierno de El Colegio Mexiquense y del claustro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Cartas para los estudiantes de Ciencias Sociales recurre a la comunicación epistolar para expresarse; abarca múltiples ámbitos de conformidad con los periodos históricos y constituye uno de los géneros más prolíficos y duraderos para acercarnos a nuestros semejantes. *Carta para los especialistas en Gobierno y Administración Pública* está dirigida a los especialistas en esta área, cada día más necesarios en todo el mundo, pero especialmente en nuestro país para hacer realidad el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes como ordena la Constitución.

José Chanes Nieto inicia con una reflexión sobre los significados de carta y continúa con referencias a la comunicación epistolar, para muchos en vías de extinción en su aspecto tradicional, pero imprescindible aún en nuestro tiempo. A continuación se dirige a los especialistas en Gobierno y Administración Pública, indispensables para la recuperación de la confianza de los habitantes del país que desean un futuro mejor, de conformidad con sus expectativas y posibilidades, al contar con mejores gobernantes y administradores públicos.

SDC